



# Asamblea General

Quincuagésimo noveno período de sesiones

## Primera Comisión

4<sup>a</sup> sesión

Jueves 7 de octubre de 2004, a las 15.00 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. De Alba ..... (México)

*Se abre la sesión a las 10.15 horas.*

### **Temas 57 a 72 del programa (continuación)**

#### **Debate general sobre todos los temas de desarme y seguridad internacional**

**Sra. Bethel** (Bahamas) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de los siguientes 13 miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) que son Miembros de las Naciones Unidas: Antigua y Barbuda, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tabago y mi propio país, las Bahamas. Sr. Presidente: Las delegaciones de la CARICOM los felicitan a usted y a los demás miembros de la Mesa por haber sido elegidos para guiarnos en la labor de esta Comisión que es tan importante y constituye todo un desafío. Confiamos en que usted orientará nuestras actividades para que se vean coronadas por el éxito. Prometemos nuestra cooperación y apoyo plenos en ese sentido.

Las delegaciones de la CARICOM desean dar las gracias al Sr. Nobuyasu Abe, Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, por sus observaciones introductorias que ponen de relieve algunas de las más acuciantes cuestiones relativas al desarme y la seguridad internacional que enfrenta la Primera Comisión en este período de sesiones. Las delegaciones de la CARICOM también quieren, una vez más, rendir homenaje al personal del Departamento de Asuntos de

Desarme por la brillante labor que han realizado a lo largo del año.

Es motivo de preocupación para las delegaciones de la CARICOM que, nuevamente, debamos reconocer que el actual clima que prevalece en el escenario internacional de desarme y control de armamentos no inspira mucha confianza en que nosotros, como Estados Miembros de las Naciones Unidas, estemos cumpliendo con las obligaciones que estipula la Carta de preservar la paz y la seguridad internacionales. Es poco significativo el avance que se ha alcanzado recientemente en el restablecimiento de la confianza en tratados multilaterales decisivos; no se ha logrado un acuerdo para mejorar las medidas de verificación; aún da muestras de estancamiento la Conferencia de Desarme y siguen aumentando los gastos militares mundiales.

Sobre ese telón de fondo, esta Comisión, y la Asamblea General en su conjunto, ha emprendido un ejercicio de reflexión y autoexamen críticos para tratar de identificar los medios y arbitrios para lograr que este órgano sea más eficiente. Sr. Presidente: Las delegaciones de la CARICOM rinden homenaje al proceso iniciado por su predecesor y continuado por usted con el fin de revitalizar y racionalizar la labor de esta Comisión, de conformidad con el actual proceso de revitalización de la Asamblea General en su conjunto. El hecho de que, a principios de este año, se haya aprobado la resolución 56/316 ha proporcionado el impulso y el contexto idóneos para nuestras deliberaciones tanto

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



sobre los procedimientos como los medios sustantivos para mejorar nuestros métodos de trabajo.

Los Estados de la CARICOM acogemos con beneplácito la transparencia y el diálogo franco que han sido hasta ahora los rasgos distintivos de nuestros debates sobre la reforma y esperan con interés proseguir las deliberaciones sobre maneras prácticas y realistas de hacer que la labor de la Comisión, y la de toda la Asamblea General, tenga una mayor repercusión en el programa mundial de desarme y las amenazas actuales que afronta la comunidad internacional. No obstante, debemos asegurarnos de no dedicarnos a la reforma como un fin en sí misma, sino más bien como un medio para conseguir un progreso genuino en relación con los temas de nuestro programa que están aún pendientes de resolución. Abrigamos la esperanza de poder combinar el impulso de la reforma con la necesaria disposición política para garantizar que todos cumplamos nuestras obligaciones de conformidad con la Carta.

La cuestión de las armas de destrucción en masa sigue siendo una de nuestras principales preocupaciones colectivas. Los Estados de la CARICOM seguimos preocupados porque, recientemente, algunos de los instrumentos jurídicos que rigen el programa multilateral de desarme se han visto amenazados o se han dado muestras de estancamiento en su aplicación. En ese contexto, reafirmamos nuestro compromiso con la aplicación del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y continuamos abogando por su universalización. Además, hacemos un llamamiento a todos los Estados partes en el TNP para que cumplan plenamente con sus obligaciones de conformidad con el artículo VI del Tratado, así como con los compromisos contraídos en la Conferencia de las Partes encargada del Examen del TNP, celebrada en el año 2000. Los Estados de la CARICOM aguardamos con interés la próxima Conferencia de Examen del TNP como una oportunidad para evaluar el progreso logrado en el cumplimiento de los compromisos asumidos en la Conferencia de Examen del año 2000 y para trazar el camino hacia una mayor consecución de los propósitos y objetivos del Tratado.

En este contexto, los Estados de la CARICOM pedimos asimismo un compromiso renovado para promover la entrada en vigor y la aplicación tanto de la letra como del espíritu del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, sobre todo mediante la pronta adopción de las medidas correspondientes por parte de aquellos Estados cuya adhesión es

necesaria para su entrada en vigor. Aplaudimos la labor de la Secretaría Técnica Provisional de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares relativa a la promoción de la entrada en vigor del Tratado.

Estamos firmemente comprometidos con el proceso de cooperación regional en la promoción de la no proliferación nuclear y la creación de zonas libres de armas nucleares. Es motivo de inmensa satisfacción para los Estados de la CARICOM que el Tratado de Tlatelolco cuente con una adhesión universal en América Latina y el Caribe, la primera zona libre de armas nucleares en una región densamente poblada. Alentamos a otros Estados que deliberan sobre la creación de zonas libres de armas nucleares a que sigan avanzando en esos procesos para alcanzar el importante objetivo de la no proliferación.

Nosotros, como miembros de la comunidad internacional, nos hemos comprometido con el control y la eliminación de ciertos tipos de armas, habiendo reconocido los efectos indiscriminados y devastadores que esas armas tienen para las poblaciones militares y civiles por igual. En ese contexto, los Estados de la CARICOM estamos comprometidos a aplicar las convenciones que rigen el desarrollo, la producción y el uso de armas químicas y biológicas. Así pues, acogemos con beneplácito la iniciativa de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas de organizar un seminario regional sobre la universalidad y la aplicación de la Convención sobre las Armas Químicas, que se celebrará en Saint Kitts y Nevis en noviembre de este año. Los Estados de la CARICOM también estamos comprometidos con un proceso para desarrollar y fortalecer las disposiciones de verificación que rigen el desarrollo, la producción y el uso de armas biológicas, como medio para promover una mayor confianza entre los Estados.

Los Estados miembros de la CARICOM somos plenamente conscientes de los efectos devastadores de las minas terrestres, especialmente para los miembros más vulnerables de nuestras sociedades, como las mujeres y los niños. Por consiguiente, aguardamos con interés la primera Conferencia de las Partes encargada del Examen de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, que se celebrará en Nairobi en noviembre de este año. En la cumbre de Nairobi sobre un mundo libre de minas, los dirigentes mundiales evaluarán el progreso logrado

para poner fin al sufrimiento causado por las minas antipersonal desde la entrada en vigor de la Convención. Esperamos que, con la aprobación del proyecto de declaración y del plan de acción de la Conferencia, los Estados partes se comprometan nuevamente a superar los desafíos pendientes. La CARICOM sigue comprometida con la universalización de la Convención de Ottawa, y expresa su agradecimiento por el apoyo y la asistencia recibidos de la comunidad internacional en la remoción de minas y en la destrucción de arsenales en las escasas zonas de nuestros territorios que están minadas.

Mientras que el espectro de las armas de destrucción en masa nos amenaza a todos, la comunidad internacional ha reconocido atinadamente la amenaza cada vez mayor que plantea la proliferación de armas pequeñas y ligeras y ha decidido adoptar medidas al respecto. Los Estados de la CARICOM están firmemente comprometidos con la aplicación del Programa de Acción aprobado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Armas Ligeras en todos sus Aspectos, celebrada en 2001. Ninguno de los Estados de la CARICOM producimos armas pequeñas ni armas ligeras, ni tampoco somos importadores a gran escala de esa categoría de armas. Sin embargo, a pesar de nuestros mejores esfuerzos, seguimos sufriendo la propagación incontrolada de armas ilícitas a lo largo y ancho de nuestros territorios, la mayoría de las veces debido al desvío ilícito de armas provenientes del comercio lícito. En consecuencia, las armas pequeñas y ligeras constituyen ahora una de las mayores amenazas a la seguridad nacional y al desarrollo económico y social de muchos de nuestros pequeños países. Como lo hemos señalado reiteradamente, las armas pequeñas y ligeras han sido usadas por aquellos que procuran desestabilizar nuestra región a través de redes delictivas que participan en el tráfico de estupefacientes, armas y seres humanos. Esas actividades constituyen un problema grave para nuestra infraestructura de seguridad y perjudican la estructura económica y social de nuestras naciones, ya que contribuyen a un recrudecimiento de la delincuencia, en particular la delincuencia violenta.

Ante esta amenaza multifacética, los Estados de la CARICOM han acogido con beneplácito los distintos niveles de cooperación en los ámbitos bilateral, subregional, regional e internacional, inclusive mediante la labor de la secretaría de la CARICOM, la Organización de los Estados Americanos y el Centro

Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, todos los cuales han prestado asistencia en la aplicación del Programa de Acción y de otros acuerdos destinados a controlar la proliferación de esas armas.

En ese contexto, a los Estados de la CARICOM les complace la creación del Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de negociar un instrumento internacional que permita a los Estados identificar y localizar, de forma oportuna y fidedigna, armas pequeñas y armas ligeras ilícitas, cuyo primer período de sesiones sustantivo se celebró en junio de este año. Como la CARICOM señaló en aquel momento, consideramos que un instrumento internacional eficaz, multilateral y jurídicamente vinculante para la identificación y localización de las armas pequeñas y ligeras ilícitas sería un aporte importante a nuestros actuales esfuerzos nacionales, bilaterales y regionales destinados a controlar un fenómeno que merma en gran medida nuestros recursos financieros y humanos. Los Estados de la CARICOM seguiremos participando plenamente en las deliberaciones del Grupo de Trabajo y aguardamos con interés la próxima etapa de su trabajo. También reiteramos nuestro pedido a fin de que se avance en otras esferas, como los compromisos relativos al establecimiento de controles de transferencias en los países productores, una mayor inspección de los certificados de usuarios finales por los países productores y un compromiso auténtico tendiente a reglamentar la intermediación. La utilización de los instrumentos de que disponemos actualmente y la creación de otros nuevos garantizarán una acción nacional y colectiva combinada que permita a la comunidad internacional erradicar esta amenaza mortífera.

Otro asunto que preocupa profundamente a la región del Caribe sigue siendo el transbordo de desechos nucleares a través del mar Caribe. Los países de la CARICOM sostenemos que esos transbordos y las posibilidades concurrentes de que provoquen accidentes representan una amenaza grave para el desarrollo económico y la seguridad de nuestra región. En ese contexto, la CARICOM acoge con beneplácito el hecho de que, en la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del TNP, se reconocieran de manera explícita las preocupaciones de los pequeños Estados insulares en desarrollo y de otros Estados ribereños respecto del transporte de materiales radiactivos por mar, y considera que se trata de un reconocimiento de la responsabilidad de la comunidad internacional de

proteger el espacio marino de los Estados ribereños de tránsito de los riesgos intrínsecos que plantea el transporte de esos materiales.

Sobre todo, nos alientan los esfuerzos que realiza el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en ese sentido, sobre todo la aprobación del Código de Práctica sobre movimientos internacionales transfronterizos de desechos radiactivos y la resolución anual aprobada por la Conferencia General del OIEA relativa a las medidas para fortalecer la cooperación internacional en materia de seguridad nuclear, radiológica y del transporte y de gestión de desechos. Formulamos un llamamiento a todos los Estados para que pongan plenamente en práctica esos instrumentos y, en concreto, instamos a los Estados remitentes de materiales radiactivos a que proporcionen las garantías correspondientes a los Estados potencialmente afectados en el sentido de que en sus reglamentos nacionales se tengan en cuenta el reglamento de transporte del OIEA y la información pertinente relativa a las expediciones de esos materiales. Los Estados de la CARICOM reconocemos que es necesario que haya seguridad y protección en lo que respecta a esos envíos y, de conformidad con el artículo IV del TNP, el derecho de los Estados de beneficiarse de la energía nuclear con fines pacíficos. Sin embargo, afirmamos que esas consideraciones no deben perjudicar el desarrollo sostenible de otros Estados.

Está claro que la comunidad internacional debe volver a hacer hincapié en el programa de desarme mundial al hacer frente a los asuntos pendientes y al buscar maneras de enfrentar nuevos desafíos, como la posibilidad preocupante de que las armas de destrucción en masa lleguen a manos de agentes no estatales. Por consiguiente, los Estados de la CARICOM también reafirmamos que ha llegado el momento de adoptar la decisión firme de convocar un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Hemos convenido en que hay muchos peligros nuevos que nos amenazan, así como peligros ya conocidos que siguen acechándonos. En consecuencia, ha llegado la hora de reafirmar nuestro compromiso con los principios vigentes y de convenir nuevas estrategias para afrontar estas amenazas.

Aunque existen muchos motivos para el desaliento, es inaceptable y, de hecho, imposible que la comunidad internacional soslaye determinadas cuestiones relativas al desarme. El decenio pasado se caracterizó por el aumento de los compromisos por parte de

todos los Estados Miembros en pro del desarrollo social y económico. Sin embargo, no puede haber desarrollo sin seguridad, ni puede haber seguridad sin desarrollo. Por lo tanto, debemos redoblar nuestros esfuerzos para cumplir con las dos partes de la ecuación; si no, no habremos cumplido con las obligaciones que se estipulan en la Carta de las Naciones Unidas.

El Presidente: Antes de ceder la palabra a nuestra siguiente oradora, quiero recordar a la Primera Comisión la importancia de mantener silencio cuando estamos escuchando a los oradores. Por favor, cualquier consulta realícenla fuera de la sala y, si la tienen que realizar en la sala, háganlo con el mayor respeto para los oradores que están haciendo uso de la palabra.

**Sra. Mangray** (Guyana): Sr. Presidente: Permítame ante todo expresarle nuestras sinceras felicitaciones por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión durante este quincuagésimo noveno período de sesiones. Hago extensivas mis felicitaciones a los demás miembros de la Mesa. Sr. Presidente: Su dirección será imprescindible para el éxito de nuestras deliberaciones.

Mi delegación se adhiere a la declaración que acaba de formular la representante de las Bahamas en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM). Además, deseo exponer la perspectiva nacional sobre algunos temas de interés especial para nosotros.

Por ser un Estado pequeño y vulnerable, Guyana considera importante el sistema de seguridad colectiva que ofrecen las Naciones Unidas. Los nuevos riesgos de proliferación de las armas de destrucción en masa plantean un grave peligro para la paz y la seguridad internacionales. Solamente si vamos más allá de lo que prescriben las consideraciones preliminares y de procedimiento y si apostamos plenamente por un espíritu de negociación, podremos lograr un cambio de actitud en este órgano.

Nos vemos obligados a recordar que los peligros de una catástrofe nuclear siguen siendo muy reales y actuales. En un mundo inestable como el nuestro, es imposible garantizar que las armas nucleares no se utilizarán de manera intencional o por equivocación. Solamente una prohibición completa de esas armas, vinculante para todos los Estados, podría reducir el riesgo de catástrofe nuclear. Los experimentos nucleares deben utilizarse únicamente con fines pacíficos y ponerse al servicio del desarrollo mundial.

Si bien es cierto que el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares son útiles como frenos, también es cierto que son demasiado limitados para ofrecer las garantías necesarias. Por consiguiente, mi Gobierno insta a la comunidad internacional a que avance con rapidez hacia la eliminación total de estas armas y que, a la vez, asuma el compromiso de interrumpir su fabricación.

Al mismo tiempo, debemos redoblar nuestros esfuerzos por frenar la corriente de armas convencionales, que contribuye a alimentar los conflictos en todo el mundo.

Tomamos nota con preocupación de que existen muchos obstáculos al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, uno de los cuales es la falta de progreso en el programa de desarme. Como he dicho, ello, junto con los nuevos riesgos de proliferación de las armas de destrucción en masa, constituyen graves peligros para la paz y la seguridad internacionales.

Actualmente existen más operaciones de mantenimiento de la paz de las que la comunidad internacional parece poder apoyar o estar dispuesta a apoyar. Cada vez en mayor medida, tendremos que invertir en diplomacia preventiva y en establecimiento y consolidación de la paz, pero también en desarrollo, para abordar y tratar plenamente las causas profundas de las tensiones. Ese enfoque es válido no solamente para los conflictos entre Estados distintos, sino también para los conflictos en el seno de un Estado, que se han multiplicado.

Las iniciativas adoptadas por los centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme son encomiables. Esperamos con interés que se trabaje más en la esfera del desarme y el desarrollo.

Apoyamos firmemente la labor que se lleva a cabo para elaborar un instrumento internacional sobre las armas pequeñas y ligeras. Mi Gobierno continúa participando en ese proceso tan importante. A juicio de mi Gobierno, lo óptimo sería un documento jurídicamente vinculante que garantizara unos resultados progresivos. Habida cuenta de las repercusiones destructivas de este comercio, el examen responsable de este tema sigue siendo una prioridad en la labor de la Primera Comisión.

Mi delegación también acoge con beneplácito la labor que se lleva a cabo a fin de eliminar las minas terrestres antipersonal y aguarda con interés la aplicación

del plan de acción que producirá la Cumbre por un mundo libre de minas, que se celebrará en Nairobi en noviembre de este año.

Sobre todo debemos intensificar la búsqueda de un sistema colectivo de seguridad al cual todos los Estados puedan confiar su protección. El esbozo de dicho sistema figura en la Carta de las Naciones Unidas. Sólo es necesario que nos basemos en él para garantizar su viabilidad. La Primera Comisión debe ser consciente de las prioridades de todos los Estados Miembros, y debe reafirmarlas, en particular las de los países en desarrollo y las de toda la comunidad internacional, ya que la elaboración de planes de acción para el progreso y el desarrollo futuros reviste una importancia cada vez mayor.

Para concluir, mi delegación otorga gran importancia al logro de un acuerdo general sobre la manera en que la Primera Comisión podría transformarse en un órgano que gozara de la confianza y el respaldo de todos los Estados. En lo que respecta a mejorar la eficacia de la labor de la Primera Comisión, mi delegación está dispuesta a aportar su contribución, porque solamente mediante un enfoque realmente incluyente y de colaboración podremos obtener resultados satisfactorios y vinculantes para todos los Estados Miembros. Evidentemente, nuestras preocupaciones han cambiado al adaptarse a las circunstancias del mundo actual. Al seguir trabajando por la causa de la paz y la seguridad mundiales, la necesidad imperiosa de cambio será inevitable.

**Sr. Hannesson** (Islandia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Les deseamos a usted, a la Mesa y a la Primera Comisión, y a su personal, toda suerte de éxitos en la importante labor futura.

Islandia, como miembro del Espacio Económico Europeo, se adhiere a la declaración que formuló el lunes pasado, en nuestra 2ª sesión, el Embajador Chris Sanders de los Países Bajos en nombre de la Unión Europea. Sin embargo, quisiera añadir algunas observaciones en calidad de representante de mi país.

En ciertos aspectos, la Primera Comisión ha desempeñado un papel rector al formular propuestas concretas tendientes a racionalizar su labor en la Asamblea General y hacerla más eficaz. Deseo expresar nuestro apoyo al mejoramiento de la eficacia de los métodos de trabajo de la Primera Comisión. Respaldamos la idea de que existan menos estudios, pero mejores, y menos resoluciones, pero más eficaces, a las que podamos dar

seguimiento de manera realista. También apoyamos la idea de un sistema mediante el cual pudiéramos decidir las medidas que se necesitan y su duración y por el que pudiéramos prorrogarlas si las consideráramos necesarias sobre la base de la experiencia adquirida. Además, respaldamos la propuesta de agrupar distintos temas del programa.

Hasta ahora, durante el debate general, muchos oradores han expresado gran preocupación ante la amenaza que plantean las armas de destrucción en masa y ante la posibilidad real de que Estados renegados y grupos terroristas pudieran adquirir esas armas. Mi Gobierno considera que ese es un asunto de interés fundamental para la seguridad mundial, que la comunidad internacional debe abordar con eficacia.

Como Estado insular rodeado de algunas de las vías marítimas de mayor tránsito del mundo, asignamos gran importancia al apoyo que se preste a la Iniciativa de lucha contra la proliferación, cuyo objetivo es prevenir la circulación de armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores y materiales conexos que tenga por origen o destinatario Estados y agentes no estatales.

Como hemos señalado con frecuencia, el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) es un pilar fundamental de la limitación de armamentos. Debe preservarse y fortalecerse. A pesar de la falta de acuerdo en el Comité Preparatorio para la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del TNP, esperamos que su labor arroje resultados fructíferos.

**Sr. Paranhos (Brasil):** Sr. Presidente: En primer lugar, desearía hacerle llegar a usted las felicitaciones de la delegación del Brasil por su elección a la Presidencia de esta Comisión, extensivas a los demás miembros de la Mesa. Sepan ustedes que pueden contar con la entera cooperación de la delegación del Brasil.

*(continúa en inglés)*

Mi delegación ya ha tenido una oportunidad de dirigirse a este órgano en nombre del Grupo de Río. También nos adherimos plenamente a las opiniones expresadas por el representante de Suecia en nombre de la Coalición para el Nuevo Programa. Durante el debate temático, la delegación del Brasil, en nombre del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), especificará algunos aspectos de interés para el Grupo. Hoy deseo

poner de relieve algunos elementos del programa que son de importancia especial para el Brasil.

El Brasil comparte las preocupaciones que expresaron varias delegaciones durante este debate general en lo que atañe a las graves amenazas a la paz y la seguridad que plantean el terrorismo y la posible proliferación de armas de destrucción en masa. Sin lugar a dudas, existe una preocupación generalizada ante el peligro de que las armas de destrucción en masa lleguen a manos de agentes no estatales.

En este debate general parece existir la percepción de que el sistema multilateral dedicado al desarme y la no proliferación atraviesa una crisis de credibilidad. A juicio del Brasil, esta situación se debe al hecho de que se percibe una falta de compromiso político, especialmente por parte de los Estados que poseen armas nucleares, en lo referente al cumplimiento del entendimiento básico que sustenta el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Como la Coalición del Nuevo Programa afirmó anteriormente, los compromisos relativos al Tratado sobre la no proliferación no pueden cumplirse de manera selectiva. En este sentido, el Brasil —junto con la mayoría de otros países— considera que la única garantía verdadera contra el uso de las armas nucleares o la amenaza de su uso es su eliminación total y tener la seguridad de que nunca más vuelvan a fabricarse.

El Brasil no es miembro de ninguna alianza estratégica o sistema de seguridad que incluya la posibilidad de la utilización de armas nucleares. Nuestro compromiso con la no proliferación ha sido constante y sigue incólume. Mucho antes de su adhesión al TNP, el Brasil ya había tomado la decisión de que la seguridad nacional no estaría basada en el desarrollo de armamentos nucleares. En el decenio de 1960, participamos en las negociaciones que llevaron a la creación de la primera zona libre de armas nucleares en lugares habitados mediante el Tratado de Tlatelolco. En el decenio de 1980, en la Constitución del Brasil se prohibió la utilización de la energía nuclear para fines que no fuesen pacíficos. A principios del decenio de 1990, el Brasil firmó el Acuerdo Cuatripartito de Salvaguardias con la Argentina, la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), sometiendo todas sus instalaciones a las salvaguardias completas. Somos miembros activos del Grupo de Suministradores Nucleares y del Régimen de Control de la Tecnología de Misiles.

*La Sra. Aghajanian (Armenia), Vicepresidenta, ocupa la presidencia.*

El hincapié creciente que se hace en el fortalecimiento de los mecanismos de no proliferación en la situación internacional actual debe ir acompañado de esfuerzos semejantes en materia de desarme y mejora de la cooperación internacional para la producción de tecnología nuclear con fines pacíficos. No obstante, lamentablemente lo que observamos es que se buscan nuevas justificaciones para el mantenimiento y el desarrollo de nuevas armas nucleares más sofisticadas. La desafortunada consecuencia que tiene esto es que se puede inducir a los países a considerar que las armas nucleares aumentan la seguridad.

En cuanto a la cuestión de frenar la proliferación, varios países consideran que abordarán las cuestiones delicadas de una manera más eficiente si evitan las prolongadas negociaciones diplomáticas y recurren a arreglos de participación limitada y aplicación más flexible. El Brasil cree que los mecanismos especiales no pueden reemplazar la eficiencia y la legitimidad de los instrumentos que se negocian de forma multilateral. Los mecanismos que se negocian entre un número relativamente reducido de países suelen dificultar aún más la credibilidad de los instrumentos existentes, que deberíamos esforzarnos por preservar.

En mayo del año próximo, enfrentaremos la tarea de examinar la aplicación del instrumento dedicado al desarme y a la no proliferación que cuenta con el número más amplio de miembros: el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Pese a las señales de frustración cada vez mayores y las recientes dudas en ciertos ámbitos acerca de su pertinencia para tratar con las amenazas persistentes y nuevas, todos estamos de acuerdo en que el TNP es un instrumento necesario para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

La fortaleza, credibilidad y validez a largo plazo del TNP dependen de un delicado equilibrio entre sus tres pilares: el desarme nuclear, la no proliferación de armas nucleares y el derecho a desarrollar energía nuclear con fines pacíficos. Se debe mantener este entendimiento fundamental si queremos que el Tratado siga siendo pertinente para la comunidad internacional. También deberían continuarse los esfuerzos por universalizar el Tratado. La paz y la seguridad internacionales no pueden sino beneficiarse con la eliminación total de las armas nucleares. La indiferencia ante las dispo-

siciones del artículo VI del Tratado puede afectar en última instancia la credibilidad básica del mismo.

Por otro lado, el ejercicio del derecho de todas las Partes en el TNP, sin discriminación alguna, de realizar actividades de investigación, producción y utilización de la energía nuclear con fines pacíficos no puede menoscabarse con intentos de reformular o reinterpretar el artículo IV. De igual manera, no se pueden hacer valer nuevas obligaciones en virtud del artículo III sin que las Partes en el Tratado tomen una decisión adecuada y explícita al respecto. Con miras a 2005, estamos convencidos de que el éxito de la próxima Conferencia de las Partes encargada del examen del TNP dependerá de su capacidad para lograr avances en las cuestiones inextricablemente relacionadas del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares, y a la vez reafirmar, de manera explícita, el derecho de todas las partes a producir energía nuclear con fines pacíficos.

La parálisis continua en la Conferencia de Desarme ha suscitado la lamentable percepción de que hay una retirada gradual de los actores clave. El estancamiento en la Conferencia de Desarme no beneficia a nadie. El Brasil está comprometido con la Conferencia de Desarme en su condición de único foro de negociaciones multilaterales en el ámbito del desarme y la no proliferación nucleares. El Brasil ha manifestado su pleno apoyo a la propuesta formulada por los representantes de Argelia, Bélgica, Chile, Colombia y Suecia —la propuesta de los Cinco Embajadores— y también ha manifestado su disposición a participar en los debates oficiosos sobre nuevas cuestiones relacionadas con el programa de la Conferencia de Desarme.

La idea de negociar un tratado verificable sobre material fisiónable representa una medida importante para que la Conferencia de Desarme vuelva a emprender la arena de las negociaciones. A la vez, es indispensable proceder a la creación de un comité ad hoc sobre el desarme nuclear a fin de cumplir el mandato de la Conferencia.

El Brasil apoya totalmente el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. No obstante, por desgracia no parece considerarse urgente su entrada en vigor. Nos enfrentamos a la paradoja de que, mientras que esas perspectivas no son previsibles, se encuentra muy avanzada la creación del sistema internacional de vigilancia. Ese sistema no puede funcionar sin que existan las obligaciones jurídicas correspondientes que le incumbe vigilar. Instamos a todos los

Estados, y particularmente a los que son necesarios para que el Tratado entre en vigor, a que se adhieran al mismo y lo ratifiquen pronto.

Los enormes desafíos que enfrenta la Primera Comisión nos obligan a demostrar un profundo sentido de responsabilidad y compromiso para mantener la integridad del régimen internacional de desarme y no proliferación.

Para terminar, estamos convencidos de que el concepto de desarme está estrechamente relacionado con el de desarrollo. No cabe duda alguna, por ejemplo, de que el gasto en armamentos desvía muchos recursos financieros, materiales y humanos que, de otra forma, podrían invertirse en programas sociales. A ese respecto, permítaseme recordar que, el 20 de septiembre, 108 países apoyaron la Declaración de Nueva York sobre la acción en contra del hambre y la pobreza. En esa Declaración se alienta a la comunidad internacional a examinar cuidadosamente el informe elaborado por el Grupo de Trabajo Técnico sobre mecanismos de financiación innovadores, que estudia las maneras de encontrar nuevos recursos para el desarrollo. Esos mecanismos nuevos e innovadores de financiación recaudarían fondos que se necesitan urgentemente para cumplir los objetivos de desarrollo del Milenio, a la vez que complementarían y garantizarían unos recursos estables y predecibles a largo plazo.

Con relación al debate en curso sobre la revitalización de la Primera Comisión, la delegación del Brasil quisiera recordar las observaciones que ya ha hecho al respecto. La reorganización del programa de la Primera Comisión de manera que consista en un reducido número de grupos de temas podría hacer que el programa fuese más claro y comprensible. La elección temprana de la Mesa podría facilitar el seguimiento de los temas convenidos y podría permitir la convocación de consultas avanzadas con miras al próximo período de sesiones. Las consideraciones acerca del mejor aprovechamiento del tiempo deberían tener en cuenta el derecho de las delegaciones a manifestar libremente todo aquello que consideren importante, así como la necesidad de conceder a cada una de ellas el tiempo apropiado. Se debería examinar cuidadosamente, caso por caso, la posibilidad de excluir algunos temas del programa. Las propuestas de examinar determinadas resoluciones cada dos o tres años podrían provenir de la Presidencia, pero las decisiones a ese respecto deben adoptarse con el apoyo de los Estados Miembros. Se deberían aprovechar mejor las disposiciones

que figuran en los Artículos 11 y 13 de la Carta de las Naciones Unidas que se refieren a la cooperación para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

**Sr. Almatrafi** (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): Es un gran placer felicitar calurosamente al Embajador De Alba por su elección como Presidente de la Primera Comisión para este año. Tengo la plena confianza de que dirigirá los trabajos de la Comisión de la mejor manera posible. También deseo todo el éxito posible a los otros miembros de la Mesa.

El logro de la paz y la seguridad internacionales, que es el propósito principal de las Naciones Unidas en virtud de su Carta, se ha convertido en urgentemente necesario para todas las naciones y pueblos. Creemos que ese propósito no se puede cumplir mediante los esfuerzos de un país o un grupo regional por su cuenta, sino mediante el fortalecimiento de la diplomacia multinacional en el marco de la Conferencia de Desarme y la Comisión de Desarme y haciendo hincapié en la función de las Naciones Unidas para tratar las cuestiones que plantean una amenaza contra la paz y la seguridad internacionales.

Mi Gobierno aboga por el apoyo a los regímenes internacionales de no proliferación y desarme creados por las convenciones y las organizaciones internacionales pertinentes. A la vez, recalcamos la importancia de entablar un diálogo mutuo, adoptar un enfoque objetivo y global y evitar la selectividad, de manera que podamos tratar eficientemente las cuestiones que figuran en el programa de la Primera Comisión.

En la Arabia Saudita, compartimos la preocupación de la comunidad internacional acerca de los riesgos que la posesión y proliferación de armas de destrucción en masa plantean. También creemos en la necesidad de alcanzar nuestro objetivo común de fortalecer y promover la universalidad y el papel de las convenciones internacionales sobre la prohibición o no proliferación de las armas de destrucción en masa tanto por parte de los Estados como de los agentes no estatales. El Reino de Arabia Saudita ha manifestado esa convicción al adherirse al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y a las Convenciones sobre la prohibición de las armas biológicas y químicas. También hemos participado constantemente en los esfuerzos internacionales por promover la adhesión a esos tratados y fomentar su universalidad. Asignamos gran importancia a la reactivación del papel de



esos instrumentos internacionales en el plano nacional, y así lo hemos hecho nosotros mismos con la aprobación de reglamentos y leyes.

Con respecto a la Convención sobre las Armas Químicas, la Autoridad Nacional Saudita, en cooperación con la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, participó en un seminario regional para los países del Consejo de Cooperación del Golfo Árabe, que se celebró en septiembre de 2003. El propósito del seminario era fortalecer el papel de la Convención de cara al Consejo de Cooperación del Golfo Árabe. De manera semejante, en septiembre de este año, nuestra Autoridad Nacional celebró su propio seminario de capacitación para encontrar la mejor manera de aplicar la Convención en el plano nacional.

El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares brinda un marco internacional para la acción que permita alcanzar el éxito tangible de las políticas de no proliferación. Estamos convencidos de que la mejor y única manera de garantizar que podamos combatir los riesgos nucleares y eliminar la proliferación es desmantelando las armas nucleares, de conformidad con la decisión tomada por los países poseedores de armas nucleares en la Conferencia de las Partes del Año 2000 para examinar el TNP. En consecuencia, quisiéramos fortalecer y destacar el Documento Final de la Conferencia, así como promover los propósitos y objetivos de la resolución sobre el Oriente Medio que se aprobó en la Conferencia de las Partes de 1995 para examinar y extender el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

Esperamos que la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares brinde una buena oportunidad para que los países participantes desarrollen un diálogo productivo y para evaluar los esfuerzos internacionales en esta esfera. Esperamos que la Conferencia sea un éxito.

Con respecto a realizar y fortalecer los esfuerzos dirigidos a la no proliferación de las armas de destrucción en masa, mi país atribuye gran importancia a la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, en la que se pedía a todos los países que combatieran y frenaran la proliferación de las armas de destrucción en masa y sus vectores. Esperamos que dicha resolución y las resoluciones previas dirigidas a frenar la proliferación de las armas de destrucción en masa sean respetadas por todos los países. En ese sentido, prometemos

nuestra plena cooperación con el Comité del Consejo establecido en virtud de la resolución para dar seguimiento a la aplicación de la misma.

Los Estados y los pueblos del Oriente Medio están gravemente preocupados por la falta de éxitos tangibles de las políticas de no proliferación en esa importante zona del mundo. El desmantelamiento de todas las armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, y las armas nucleares en particular, es un objetivo definitivo de todos los países y pueblos de la región. El hecho de que no se hayan logrado avances tangibles a ese respecto, y en particular la falta de universalidad en el Oriente Medio del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, se debe al continuo rechazo de Israel de todas las resoluciones y llamamientos de la comunidad internacional y a su negativa a someter todas sus instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias completas del OIEA. Israel es el único Estado de la región que no lo ha hecho. Exceptuar a Israel de la presión internacional para que el Oriente Medio esté libre de todas las armas de destrucción en masa, particularmente las armas nucleares, y emplear un doble rasero con relación a las políticas de no proliferación despierta dudas importantes para los Estados y pueblos de la región. Aquí en la Primera Comisión, hemos hablado del derecho de los pueblos de nuestra región de gozar de seguridad y estabilidad, declarando el Oriente Medio como una zona libre de armas nucleares, como las que se han creado en otras regiones. Nos preguntamos por qué Israel no sigue el ejemplo de Sudáfrica y de otros países y desmantela su arsenal nuclear a fin de demostrar sus buenas intenciones y su deseo de estar en paz con sus vecinos.

La comunidad internacional y las organizaciones internacionales tienen una responsabilidad política e histórica de hacer valer y aplicar todas las resoluciones internacionales que exigen la eliminación de todas las armas de destrucción en masa del Oriente Medio, especialmente las armas nucleares, sin discriminación y sin excepciones.

Nuestra atención también se debería centrar en la lucha contra la proliferación ilícita de armas pequeñas y ligeras, que plantean una grave amenaza tanto para las personas como para las sociedades. En la Arabia Saudita nos esforzamos seria y eficazmente por combatir la proliferación de esas armas mediante la vigilancia y los controles nacionales.

Para terminar, mi delegación quisiera reiterar su apoyo a la labor que lleva a cabo la Primera Comisión para que podamos alcanzar unos resultados positivos que fomenten el régimen multilateral de no proliferación y desarme, con miras al noble objetivo de la Carta de lograr la paz y la seguridad para todas las naciones y todos los pueblos.

**Sr. Musambachime (Zambia) (habla en inglés):** Quiero felicitar al Embajador De Alba y a otros miembros de la Mesa por su merecida elección como responsables de la Primera Comisión. Para comenzar, deseo asegurarles la plena cooperación de mi delegación. Zambia ha reconocido y sigue reconociendo el compromiso del país del Embajador De Alba, México, con el logro del desarme general y completo. La reconocida experiencia del Embajador De Alba en la diplomacia multilateral será sin duda muy útil en nuestros esfuerzos por lograr que nuestra labor resulte fructífera.

Mi delegación también desea dar las gracias al Sr. Nobuyasu Abe, Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, por sus inspiradoras observaciones iniciales en las que resaltó las cuestiones más apremiantes en materia de desarme y seguridad internacional, que formuló ante la Primera Comisión en su 2ª sesión, celebrada el lunes, 4 de octubre de 2004. Mi delegación comparte su optimismo acerca del futuro y de la posibilidad de obtener más logros en el desarme mundial. Pese a la falta de avances en el desarme nuclear, Zambia toma nota con satisfacción de los progresos realizados este último año en otras esferas del desarme y la no proliferación.

Mi delegación desea alentar a los miembros de esta Comisión a que aborden este periodo de sesiones con su tradicional aptitud profesional y siendo plenamente conscientes de la gran responsabilidad que tienen de contribuir a la paz y la seguridad internacionales. Es preciso que los miembros nos esforcemos por romper el estancamiento en las negociaciones de la Conferencia de Desarme y en la Comisión de Desarme. Son los consejos que cada uno de los miembros de esta Comisión dé a su respectivo gobierno los que ayudarán a superar las dificultades en las negociaciones que se celebren en esos dos órganos. Zambia considera que, si se tratan primero las cuestiones en las que existe consenso, el proceso se podría facilitar y acelerar.

Hoy, mi delegación hablará a grandes rasgos de cuestiones relativas al desarme general y completo y a la no proliferación. Las intervenciones más minuciosas

se harán más adelante. Mi delegación saluda la iniciativa de emprender un proceso de debate interactivo, ya que permitirá a las delegaciones pequeñas, como la mía, hacer una aportación a estas importantes cuestiones.

Zambia está comprometida con el fortalecimiento del multilateralismo mediante el apoyo constante a los mecanismos multilaterales de desarme que existen. Unas instituciones jurídicas multilaterales sólidas fortalecerán los esfuerzos de no proliferación. Zambia se adhirió y sigue adherida al régimen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), que consideramos la piedra angular del desarme nuclear. No obstante, a mi país le preocupa que los acontecimientos ocurridos recientemente alrededor del mundo más bien hayan perjudicado al régimen del TNP.

En los 36 años transcurridos desde que se aprobó el TNP, la comunidad internacional ha realizado progresos sostenidos en el desarme nuclear. Dos conferencias de examen del Tratado, que se celebraron en 1995 y 2000, respectivamente, demostraron el consenso de la comunidad internacional en torno a la necesidad de alcanzar el desarme nuclear. Tengo la esperanza de que, pese a las dificultades, los preparativos para la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares seguirán adelante.

La Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, también conocida como Convención de Ottawa, ha estado a la altura de lo que de ella se esperaba. Zambia agradece al Servicio de Actividades relativas a las Minas de las Naciones Unidas su función de impulsor de la aplicación de la Convención. Mi Gobierno desea además felicitar al Servicio por mantener estrechos vínculos con los Estados partes. Mi Gobierno agradece mucho el envío de una misión investigadora a Lusaka, la capital de Zambia, en julio y agosto de este año. Durante dicha visita, el Servicio ayudó al Centro de Actividades relativas a las Minas de Zambia a mejorar sus programas. Hubo un intercambio de opiniones sobre la participación de Zambia en la Primera Conferencia de Examen de la Convención de Ottawa, que se celebrará del 29 de noviembre al 3 de diciembre de 2004, en Nairobi, Kenya.

Mi delegación también desea felicitar al Gobierno de los Estados Unidos por su constante apoyo en la esfera de fomento de la capacidad en el Centro de

Actividades relativas a las Minas de Zambia. Tenemos la esperanza de que otros aliados para el desarrollo se sumen a los Estados Unidos para mejorar la capacidad de Zambia de abordar el problema de las minas antipersonal tanto en el plano nacional como en el regional.

Zambia se complace en destacar que la Primera Conferencia de Examen de la Convención de Ottawa se ha de celebrar en África, un continente gravemente afectado por las minas antipersonal. Esto supone un reconocimiento del problema persistente de las minas antipersonal en nuestro continente. En algunos países, el problema de las minas se remonta a la segunda guerra mundial. Más recientemente, ha sido consecuencia de las guerras de liberación nacional. Los actuales conflictos internos y entre distintos Estados también han exacerbado el problema.

La Primera Comisión se reúne en tiempos difíciles. La lista de tareas incompletas en nuestros esfuerzos por lograr el desarme general y completo es muy larga. En consecuencia, mi delegación es de la opinión de que se deben adoptar medidas urgentes para alcanzar el objetivo que nos hemos propuesto.

El aumento de la proliferación de las armas pequeñas y ligeras plantea una amenaza para la supervivencia de los Estados. El acceso no controlado a esos tipos de armas por parte de agentes no estatales lleva a la inestabilidad. Por consiguiente, es sumamente urgente que la comunidad internacional aplique el Programa de Acción que se aprobó en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, celebrada en julio de 2001. La Primera Comisión puede beneficiar a la humanidad si actúa al unísono para impedir que los terroristas abusen de las ventajas de la globalización para alcanzar sus metas. Los crímenes violentos perpetrados con armas pequeñas y sistemas portátiles de defensa antiaérea han provocado muerte y destrucción en demasiados países.

En vista de esos desafíos que afronta la humanidad, la Primera Comisión debería estar al frente de los esfuerzos de las Naciones Unidas por reafirmar su autoridad mediante la aplicación universal de las convenciones multilaterales. Para lograrlo, las Naciones Unidas deben fortalecer el multilateralismo. El imperativo multilateral fortalecerá los esfuerzos bilaterales y colectivos. Teniendo en cuenta que la mayoría de las amenazas a la paz y la seguridad internacionales afecta

a todos los países, ningún país debería actuar por sí mismo para hacer valer los acuerdos y las convenciones multilaterales.

La Comisión puede contribuir al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales. Al cumplir su tarea, la Comisión puede ayudar a liberar recursos para el desarrollo humano que hoy se gastan en armamentos. Con esos hechos presentes, el imperativo multilateral nos persuade a plantearnos de nuevo la lógica que hay detrás de la relación entre desarme y desarrollo. En opinión de mi Gobierno, la convocación de un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme permitirá abordar de manera efectiva todos esos asuntos acuciantes.

**Sr. Stagno Ugarte** (Costa Rica): Permítaseme en primer lugar felicitar al Embajador De Alba por su bien merecida elección para dirigir los trabajos de la Primera Comisión. Quisiera asegurarle el apoyo incondicional de mi delegación para llevar al éxito nuestros trabajos. De la misma manera deseo felicitar a los demás miembros de la Mesa.

Mi delegación se adhiere plenamente a la declaración pronunciada por la delegación del Brasil en nombre del Grupo de Río, al que nos honra pertenecer. Por lo tanto, limitaré mi declaración a algunos aspectos de especial relevancia para mi país.

Quisiera brevemente referirme a los tres regímenes de no proliferación existentes y a las debilidades que cada uno tiene en materia de implementación, de verificación y de aplicación, y en universalidad.

En relación con el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), el más universal de los tres regímenes dado que sólo estamos a tres más uno de la universalidad, éste régimen no tiene ningún mecanismo activo de implementación al carecer de un cuerpo administrativo permanente y depender exclusivamente de conferencias de revisión quinquenales. Asimismo, el Tratado en realidad no tiene mecanismos de verificación y ejecución, con excepción del requisito contenido en el artículo III, mediante el cual los Estados partes deben suscribir acuerdos de salvaguardias con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Aunque el Tratado no le confiere un mandato expreso al Consejo de Seguridad, el Estatuto del OIEA le otorga a la Junta de Gobernadores la potestad de referir casos de incumplimiento de las salvaguardias al Consejo de Seguridad. Cabe resaltar que, aún cuando el OIEA ha referido un caso al Consejo de Seguridad, este

último no ha tomado ninguna acción al respecto al existir discrepancias entre los cinco miembros permanentes.

Los protocolos adicionales resultan indispensables como garantía de transparencia y de mutua confianza al permitir que el OIEA recurra a la inspección de sitios no declarados y a procedimientos de inspección más intrusivos. Desafortunadamente, sólo 55 Estados han firmado y ratificado protocolos adicionales y, de los 71 Estados con actividades nucleares significativas, 46 aún no tienen protocolos adicionales vigentes. Aquellos Estados que aún no han puesto en vigor dichos protocolos adicionales están evitando la aplicación de medidas de confianza consubstanciales a una convivencia pacífica entre las naciones.

Como Estado parte del TNP, estamos francamente defraudados por el escaso, para no decir nulo, compromiso que han manifestado hasta la fecha las Potencias nucleares en cumplir cabalmente con sus compromisos en materia de desarme conforme al artículo VI del Tratado. Nuestra frustración obviamente se ve incrementada por el escaso progreso registrado para el cumplimiento de los 13 pasos prácticos acordados durante la Conferencia de las Partes del Año 2000. La obduración respecto de la necesidad de tres más uno para alcanzar la universalidad del Tratado es desconcertante y constituye una verdadera afrenta a la comunidad internacional. Partimos del principio de que todo arsenal nuclear constituye, por su propia naturaleza, un riesgo para la paz y la seguridad internacionales.

En este sentido, nos alarma que desde la última Conferencia de las Partes encargada del examen del TNP algunos Estados hayan anunciado su retiro del Tratado. Es necesario que en la próxima Conferencia de Examen, en el año 2005, la comunidad internacional haga nuevos esfuerzos para lograr de forma irreversible el desarme nuclear y la no proliferación.

En relación con el régimen de armas biológicas aceptado por 144 Estados partes, el espectro de estas armas proscritas ha resurgido aprovechando las deficiencias actuales de dicho régimen, el cual carece de un sistema de verificación y de organización propia para asegurar su implementación. En este sentido, independientemente de las limitaciones que pueda tener el protocolo a la Convención sobre las Armas Biológicas, ciertamente ofrece garantías adicionales a las existentes, por lo que constituiría un paso hacia adelante. Asimismo, nos reconforta que la resolución 42/37 de la

Asamblea General le haya otorgado al Secretario General la potestad de iniciar investigaciones sobre el supuesto uso de armas biológicas.

En cuanto a la Convención sobre las Armas Químicas, el único régimen de no proliferación con organización propia, con restricciones sobre las exportaciones de tecnologías de doble uso y con un sistema de verificación integrado, aún enfrentamos el desafío de la universalidad, aún necesitamos que 51 Estados se unan al mismo. Asimismo, tomando en cuenta que hasta la fecha tan sólo se ha destruido el 12% de los arsenales existentes y conocidos, tenemos un evidente déficit de cumplimiento.

Costa Rica felicita al Gobierno de Suecia por la creación de la Comisión sobre la Proliferación de Armas de Destrucción en Masa, un órgano independiente presidido por el muy reconocido y experimentado Dr. Hans Blix, y espera con entusiasmo las primeras propuestas concretas que dicho cuerpo emitirá, tendientes a reducir los peligros inherentes a las armas de destrucción de masa.

No podemos permitir que existan fueros especiales para escapar de la verificación. La verificación es un instrumento consubstancial a la confianza mutua, cualquier limitante o condicionante a la misma constituye un quebrantamiento de la confianza. En este sentido, y ante la creciente resistencia de algunos Estados a aceptar una verificación amplia, la comunidad internacional debe incentivar procesos de verificación de naturaleza más coercitivos, aprovechando todas las avenidas que ofrece el marco jurídico existente en materia de reglamentación de armamentos.

Al repasar la acción, o mejor dicho, la inacción del Consejo de Seguridad en materia de prevención de la proliferación de armas de destrucción en masa, nos preguntamos si el Consejo ha efectivamente cumplido con sus obligaciones y responsabilidades. En este sentido, resulta necesario que se inste al Consejo a cumplir cabalmente con sus obligaciones y a que asuma plenamente las responsabilidades que emanan de los llamados "referral processes" contemplados en el párrafo 4 de la sección B del artículo III y en la parte C del artículo XII del Estatuto del OIEA, en el caso del TNP, y del artículo VI de la Convención sobre las Armas Biológicas.

En materia de armas pequeñas, mi país reafirma su compromiso con el Programa de Acción aprobado en 2001, durante la Conferencia que se realizó sobre el

tema. Costa Rica apoya la negociación de un instrumento internacional que establezca mecanismos efectivos para identificar y localizar, de forma oportuna y fidedigna, armas pequeñas y armas ligeras ilícitas.

Cabe preguntarse seriamente si los 191 Estados Miembros de las Naciones Unidas tendremos la voluntad política de reglamentar el comercio internacional de armas con el fin de erradicar aquellas prácticas, transferencias y ventas que, producto de la falta de transparencia y de conciencia, han irresponsablemente contribuido a la proliferación de la muerte. Durante cinco décadas no hemos visto la puesta en práctica de las responsabilidades que emanan del Artículo 26 de la Carta, aunque éste reconoce explícitamente el vínculo existente entre el desarme y el desarrollo al encomendar al Consejo de Seguridad la formulación de sistemas de regulación de armamentos con el fin de “promover el establecimiento y el mantenimiento de la paz”.

En un mundo de recursos limitados, donde todos los Estados deben tener prioridades de gasto, resulta incomprensible que los países en vías de desarrollo gasten 22.000 millones de dólares anualmente en la compra de armamentos, cuando dicho monto permitiría alcanzar las metas del Milenio, como por ejemplo universalizar la educación primaria y reducir la mortalidad infantil. El binomio sobrearmamento y subdesarrollo es una triste realidad que desafortunadamente sigue sangrando a muchos de nuestros pueblos.

Los 956.000 millones de dólares que se gastaron en defensa en 2003 en todo el mundo representan más de 17 veces el total de recursos desembolsados a nivel mundial en materia de asistencia oficial para el desarrollo y más que el total agregado de deuda externa de los 64 países que conforman el grupo de países con bajos ingresos.

La seguridad no se obtiene multiplicando las armas, la historia ya nos lo ha comprobado demasiadas veces, pero puede obtenerse remediando injusticias, aliviando carencias, persiguiendo objetivos compartidos, difundiendo valores universales. Sin embargo, con contadas excepciones, hemos seguido el camino de una mal entendida seguridad que nos deja totalmente desprotegidos ante la miseria, la ignorancia y la epidemia. Hemos privilegiado una seguridad que, al consumir parte importante de los escasos recursos disponibles, secuestra y amputa el desarrollo.

Sólo en 2001, se fabricaron más de 16.000 millones de unidades de munición, es decir, más de dos

balas por persona en el planeta. En este sentido, todos estamos en la mira y cada minuto de cada hora de cada día, una persona muere.

Motivada por esta tragedia, Costa Rica ha venido abogando por que la comunidad internacional apruebe un instrumento internacional, jurídicamente vinculante, que termine con todas las ventas y transferencias irresponsables de armamento que contribuyen a violaciones del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos. Porque estamos horrorizados ante la carnicería y escandalizados por la inconciencia, apoyamos de la manera más decidida y entusiasta el llamado Tratado internacional sobre el comercio de armas, y hacemos un llamado a todos los Estados Miembros que están comprometidos con la transparencia en el comercio de armas y la plena vigencia de los derechos humanos, a apoyar este instrumento preventivo.

Este Tratado establece una serie de limitaciones al comercio de armas, basadas en obligaciones existentes bajo el derecho internacional y estimaciones de uso anticipado. Recoge obligaciones existentes que emanan de las Convenciones de Ginebra, el Tratado de prohibición de minas antipersonal y la Convención contra el Genocidio con el fin de incorporar dichos criterios en la legislación nacional de cada Estado. Es hora de cerrar la llave al suministro irresponsable de armas y de vaciar el arsenal de armas ilícitas. Hasta la fecha, siete Estados Miembros han públicamente manifestado su apoyo para una iniciativa de esta naturaleza, y Costa Rica se siente honrada de ser uno de ellos.

No hay duda de que la nueva realidad internacional obliga a los Estados a tomar nuevas medidas para fortalecer los regímenes de desarme ya existentes y adoptar un enfoque más pragmático que permita dar respuesta a los nuevos desafíos como el terrorismo.

En el ámbito del desarme, la proliferación vertical es motivo de especial preocupación. Las Naciones Unidas deben tomar el liderazgo para evitar que armas de destrucción en masa, ya sean nucleares, químicas o biológicas, caigan en manos de terroristas. Igualmente es necesario adoptar mecanismos efectivos que prevengan la transferencia de armas convencionales y de armas pequeñas a grupos terroristas.

Las Naciones Unidas deben asumir el liderazgo necesario en la lucha contra el terrorismo internacional. Por esta razón, Costa Rica ha propuesto que la Asamblea General inicie una revisión profunda de los diversos mandatos y órganos de las Naciones Unidas

relacionados con el terrorismo, con miras a eliminar las duplicaciones, unificar recursos y centralizar la toma de decisiones en un órgano profesional, permanente e imparcial ubicado en el centro de la estructura orgánica de las Naciones Unidas. Costa Rica propone así la creación de un alto comisionado de las Naciones Unidas sobre el terrorismo.

El multilateralismo es el único medio para lograr el desarme general y completo, es el principio básico en toda negociación de desarme y no proliferación de armas. Una mejora en la eficacia de los métodos de trabajo de la Primera Comisión debe resultar por medio de la revitalización de la Asamblea General y del Grupo de Trabajo creado para tal efecto en su conjunto. Cualquier reforma de la Primera Comisión debería contemplar los otros mecanismos de desarme como la Conferencia de Desarme en Ginebra y la Comisión de Desarme en Nueva York, entre otros.

Es importante que el proceso de reforma se lleve transparentemente, con la participación de todos los Estados Miembros. Con tal fin, nuestro país participará activamente en las consultas oficiosas previstas en el marco del quinquagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General.

**Sr. Esipila (Kenya) (*habla en inglés*):** Señora: Mi delegación confía en que, gracias a su hábil dirección, la Comisión podrá realizar progresos tangibles y sustantivos respecto de las cuestiones que estamos examinando. Deseo garantizarles a usted y a la Mesa el pleno apoyo y a cooperación de mi delegación.

La situación actual en el ámbito mundial sigue cambiante e inestable, y la amenaza del terrorismo es un peligro real y presente. Frente a recientes revelaciones de amplias operaciones de armas clandestinas y posiblemente relacionadas con el terrorismo, nos corresponde adoptar medidas decididas para hacer frente a esa amenaza. El peligro siempre presente de que las armas de destrucción en masa caigan en manos no estatales añade urgencia a las iniciativas de la comunidad internacional en pro de fortalecer acuerdos multilaterales jurídicamente vinculantes con las necesarias disposiciones de verificación.

La región de los Grandes Lagos y del Cuerno de África es especialmente vulnerable a la amenaza que representa la facilidad con la que se obtienen las armas pequeñas y ligeras, que han agravado los conflictos en la región. Los conflictos en curso han provocado la existencia de una enorme cantidad de

refugiados y personas internamente desplazadas. Éstos, a su vez, han supuesto una presión sin precedentes para los recursos de la región, lo que se ha traducido en un retroceso del desarrollo económico.

En este contexto, Kenya acogió con satisfacción el establecimiento del Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de negociar un instrumento internacional que permita a los Estados identificar y localizar, de forma oportuna y fidedigna, esas armas. Kenya apoya los esfuerzos regionales para aplicar el Programa de Acción aprobado en la Conferencia sobre el comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos de 2001, y toma nota del papel fundamental de la asistencia internacional en la ejecución del Programa.

Kenya es un interlocutor fundamental en los esfuerzos subregionales para luchar contra el tráfico de armas pequeñas y ligeras. En mayo de 2000, Kenya acogió la Conferencia de los Grandes Lagos y del Cuerno de África, que culminó con la firma de la Declaración de Nairobi sobre el problema de la proliferación de armas pequeñas y ligeras ilícitas en la región de los Grandes Lagos y el Cuerno de África. Así, el 21 de abril se firmó el Protocolo de Nairobi para la prevención, el control y la reducción de armas pequeñas y ligeras, que sigue siendo el único instrumento jurídicamente vinculante sobre armas pequeñas en la región. Se espera que los Estados partes signatarios del Protocolo lo ratifiquen a más tardar el 31 de diciembre de este año.

Kenya insta a la comunidad internacional a que apoye a la secretaría de Nairobi en la aplicación del Protocolo. La secretaría se está ocupando activamente de encabezar la ofensiva contra las armas antipersonal y las armas ligeras, así como los preparativos de la Conferencia de las Partes del Año 2006 de las Naciones Unidas.

Me sumo a mi estimado colega de Zambia para reiterar que las minas antipersonal se cuentan entre las armas más inhumanas creadas por el hombre. No sólo mutilan y matan a civiles inocentes, sino que contribuyen directamente a la perpetuación de la pobreza y el subdesarrollo en las regiones afectadas. Por lo tanto, fue con un suspiro de alivio que los Estados partes negociaron la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, la Convención de Ottawa, y velaron por su entrada en vigor en

marzo de 1999. La Convención es el tratado humanitario y de desarme más satisfactorio del mundo y ha sido ratificado por más de 140 Estados.

La posterior conclusión satisfactoria de la Quinta Reunión de los Estados Partes en la Convención de Ottawa, celebrada en Bangkok del 15 al 19 de septiembre de 2003, fue una prueba de la importancia que la comunidad mundial asigna a la cuestión de las minas antipersonal.

Respecto de otros esfuerzos de desarme, la lucha contra el flagelo de las minas terrestres se ha librado con mucho éxito en varios marcos regionales e internacionales. Por lo tanto, Kenya acoge con satisfacción la adopción de la Posición Común Africana sobre minas antipersonal, adoptada el mes pasado en Nueva York durante la Reunión Ministerial de la Unión Africana. La Posición Común Africana identificó medidas prioritarias en las que África debería centrarse como, entre otras, la movilización de recursos para destruir las minas y la asistencia a las víctimas de las minas.

La Convención de Ottawa está por alcanzar un momento decisivo en su aplicación. Entre el 29 de noviembre y el 3 de diciembre de este año, Kenya acogerá la Primera Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención de Ottawa, también conocida como Cumbre de Nairobi para un mundo libre de minas. Kenya tiene especial interés en esa importante reunión, en la que se evaluarán los progresos realizados desde la entrada en vigor de la Convención, en 1999, y se establecerá el programa de acción para los próximos cinco años a fin de velar por el cumplimiento de los objetivos humanitarios de la Convención. Por lo tanto, la Conferencia será un hito en la puesta en práctica de la Convención.

Deseamos dar las gracias a todos los que han contribuido a la organización de la Cumbre de Nairobi de 2004 e invitamos a todos los Estados y organizaciones interesadas a participar al más alto nivel.

Las armas nucleares siguen siendo un problema mundial. A ese respecto, Kenya cree que el tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) es la piedra angular en la que debe basarse el desarme nuclear. Kenya insta a que se aplique universalmente el sistema fortalecido de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), en particular el Protocolo Adicional.

La Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) debe ser ocasión para reevaluar la aplicación del TNP, teniendo en cuenta los beneficios en materia de seguridad que reportaría para todos los Estados Miembros su aplicación satisfactoria.

*El Presidente vuelve a ocupar la Presidencia.*

Kenya sigue preocupada por el hecho de que aún no se haya negociado un tratado verificable por el que se prohíba la producción de material fisionable y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares no haya entrado aún en vigor. Kenya asigna también gran importancia a la aplicación satisfactoria de la Convención sobre las Armas Químicas y la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas.

En un mundo cambiante e inestable, el papel de las Naciones Unidas y de las Comisiones de la Asamblea General es observado cada vez con más minuciosidad. Al examinar las Naciones Unidas y la Primera Comisión se debe tener en cuenta hasta qué punto la Comisión puede cumplir con las expectativas de sus miembros respecto de la seguridad colectiva. Esperamos con interés trabajar constructivamente con todas las delegaciones para encontrar formas prácticas de alcanzar nuestro objetivo común.

**Sr. Alnajar (Yemen) (habla en árabe):** Sr. Presidente: Celebro felicitarlo por su elección. Estamos convencidos de que, gracias a su capacidad y a su experiencia en el campo político y diplomático, haremos nuevos avances y alcanzaremos los objetivos a que aspiramos. He tenido el honor de trabajar con usted como Relator de la Primera Comisión en representación del Grupo de Estados de Asia.

El Yemen reafirma su decisión de realizar todos los esfuerzos posibles para salvaguardar la paz y la seguridad internacionales. Mi país no vacilará nunca en firmar, respaldar y ratificar los tratados internacionales y los instrumentos de desarme encaminados a impedir y supervisar la proliferación; ello se aplica también a todos los instrumentos contra el terrorismo. Estamos firmemente convencidos de que esos instrumentos son esenciales para crear unas condiciones que permitan alcanzar un marco de paz y seguridad internacionales, en particular en vista de los rápidos acontecimientos y cambios así como de los actos de violencia y terrorismo que han tenido lugar en el ámbito internacional en los últimos años. Lo que he dicho refleja nuestra evidente vocación política de apoyar los esfuerzos de desarme

de la comunidad internacional y de las Naciones Unidas, tal como figuran en el Documento Final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, de 1978.

Apoyamos las conclusiones de la primera reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de negociar un instrumento internacional que permita a los Estados identificar y localizar, de forma oportuna y fidedigna, armas pequeñas y armas ligeras ilícitas, y hemos apoyado todas las actividades relativas a la redacción de ese instrumento internacional. El Yemen considera que el objetivo deseado es proteger a la humanidad del flagelo de las armas pequeñas y ligeras, que no son menos peligrosas que la amenaza del uso de armas nucleares o la posibilidad de que las armas de destrucción en masa caigan en manos de terroristas. Nuestros dirigentes políticos asignan una importancia fundamental al problema de la proliferación de armas pequeñas y ligeras. Este problema tiene varias dimensiones complejas: múltiples consideraciones y consecuencias históricas relacionadas con los períodos coloniales y los conflictos armados que tuvieron lugar en algunas partes del país, además de las características sociales del pueblo del Yemen.

No tenemos tiempo para nombrar aquí todas las medidas que ha tomado el Yemen y que figuran en el informe nacional que se presentó en la primera reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta, celebrada en Nueva York en 2001. El Gobierno del Yemen ha puesto en práctica un programa para comprar armas de sus ciudadanos y de los comerciantes de armas por un valor aproximado de 10 millones de dólares. Esta iniciativa tuvo éxito, gracias a la asistencia de nuestros amigos. Utilizamos todos los medios a nuestra disposición —la radio, la televisión y los periódicos— para sensibilizar la opinión pública, fomentar una cultura que no promueva la utilización de armas pequeñas y alentar a las personas a entregar sus armas. Las organizaciones de la sociedad civil han desempeñado un papel importante en ese programa. Asistimos también a la Conferencia Regional de los Estados de la Liga Árabe sobre la puesta en práctica del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, que se celebró en El Cairo bajo los auspicios de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes. Deseamos participar en la primera conferencia de examen que se celebrará en Argelia en 2005.

El Yemen se encuentra entre los países que han padecido la proliferación de las minas antipersonal. Estuvimos entre los primeros países que ratificaron la Convención de Ottawa, sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. El programa de remoción de minas del Yemen fue uno de los que más éxito han tenido en nuestra región.

Pese a los esfuerzos de la comunidad internacional por lograr que el Oriente Medio sea una zona libre de armas nucleares y armas de destrucción en masa, cabe señalar que Israel posee ambos tipos de armas fuera del contexto de la supervisión internacional, lo que significa una grave amenaza a la seguridad regional e internacional. Ello viola todas las resoluciones y leyes internacionales pertinentes, en las que se insta a Israel a que se adhiera a las convenciones internacionales relativas a ese ámbito. Pedimos a la comunidad internacional que exhorte a Israel a sumarse de manera incondicional al TNP y a someter sus instalaciones nucleares a los regímenes de salvaguardia generales del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Mi país apoya todos los esfuerzos y propuestas encaminados a mejorar la labor de la Primera Comisión, en el contexto de la reestructuración y la reforma de los órganos de las Naciones Unidas a fin de garantizar una mayor eficacia en sus esfuerzos de desarme y la paz internacional. Deseamos sumarnos a otras delegaciones para reiterar que la clave de una reforma satisfactoria es la voluntad política. Sin ella, la reforma tendrá un éxito muy limitado.

Para concluir, deseo reiterar que la mejor forma de garantizar la paz y la seguridad internacionales es unificar nuestros esfuerzos para reafirmar los principios de la Carta y aumentar la asistencia económica y para el desarrollo a los países pobres y menos adelantados.

**Sr. Sharma (India) (habla en inglés):** Sr. Presidente: Permítame felicitarlo por su elección a la presidencia de la Primera Comisión en el quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General. Deseo asegurarle la plena colaboración de mi delegación en el desempeño de sus tareas.

La India está firmemente comprometida con el multilateralismo y la primacía de las instituciones, los procesos y los instrumentos multilaterales en la esfera del desarme y la no proliferación. Creemos en la necesidad de revitalizar y fortalecer la autoridad y el papel de la Asamblea General, incluidas sus Comisiones



Principales. La resolución 58/316 contiene directrices para avanzar en ese sentido. La aplicación efectiva de las resoluciones aprobadas por recomendación de la Primera Comisión harían de esta Comisión un órgano más productivo en lo relativo a proporcionar directrices y orientaciones a otros esfuerzos multilaterales en la esfera del control de armamentos y el desarme.

Los Estados Miembros tenemos distintas preocupaciones y prioridades en materia de seguridad, y la Primera Comisión les proporciona un foro en el que pueden esbozarlas a la comunidad internacional mediante declaraciones generales, intervenciones temáticas y proyectos de resolución. Cualquier intento de restringir esta oportunidad reducirá la pertinencia de la Primera Comisión, sobre todo para los Estados Miembros de las Naciones Unidas que no están representados en la Conferencia de Desarme.

El programa actual de la Primera Comisión se desprende del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, el cual goza de un apoyo consensuado y refleja un delicado equilibrio en el tratamiento de las preocupaciones de seguridad de todos los Estados Miembros. Cualquier enfoque fragmentario que se dé al cambio del programa de la Primera Comisión o a la modificación de sus prioridades socavaría ese consenso o incluso paralizaría la labor de la Primera Comisión.

El hecho de que la Conferencia de Desarme no haya convenido un programa de trabajo es un reflejo de la actual falta de consenso internacional sobre los objetivos y prioridades del programa de desarme y control de armamentos. También es una manifestación de la falta de voluntad política por parte de los principales protagonistas en cuanto a abordar las cuestiones que preocupan a otros Estados Miembros, entre ellas la cuestión del desarme nuclear. La India ha dado muestras de considerable flexibilidad, a fin de que la Conferencia de Desarme pueda convenir un programa de trabajo que sea equilibrado y completo. La falta de acuerdo sobre un programa de trabajo en la Comisión de Desarme es el resultado del mismo malestar que aqueja a la Conferencia de Desarme. La comunidad internacional tiene un interés colectivo en preservar y fortalecer todos los elementos de la tríada institucional del desarme: la Primera Comisión, la Conferencia de Desarme y la Comisión de Desarme. La India sigue estando comprometida a contribuir a ese objetivo.

Existe una creciente preocupación con respecto a la amenaza de la proliferación de las armas nucleares y de los materiales y tecnología conexos, en particular sobre su posible adquisición por actores no estatales. La India comparte estas preocupaciones. Creemos que los Estados tienen la responsabilidad de adoptar medidas para evitar la proliferación de las armas de destrucción en masa y de los materiales y tecnología conexos, tanto hacia actores no estatales como hacia otros Estados. Consciente de las responsabilidades que se desprenden de su posesión de armas nucleares, la India ha puesto en vigor medidas legislativas y administrativas a este respecto, entre ellas el control de las exportaciones. Nuestro historial en materia de prevención de la proliferación es impecable.

Se ha hecho evidente que el actual régimen de no proliferación nuclear enfrenta desafíos importantes. Debemos crear una estructura más incluyente y no discriminatoria para abordar con eficacia las actuales preocupaciones en materia de proliferación.

El centrar la atención en el logro de las metas de no proliferación sin avanzar en lo relativo al desarme nuclear general y completo puede ser perjudicial y contraproducente. Las medidas encaminadas a ampliar o perpetuar los regímenes existentes de control de las exportaciones y denegación de tecnología serán un obstáculo para la aplicación pacífica de las tecnologías nucleares y reforzarán la brecha existente entre los Estados que poseen armas nucleares y los que no las poseen, creando así una nueva clase de poseedores y desposeídos.

El uso pacífico de la energía nuclear, incluido el de la generación de electricidad, sigue siendo fundamental para el desarrollo económico y social de muchos países desarrollados y en desarrollo. Puede proporcionar una estabilidad energética ecológicamente sostenible. Por consiguiente, la necesidad de garantizar el acceso a las tecnologías y materiales nucleares con fines pacíficos es tan importante como lo es evitar la proliferación de tecnologías y materiales delicados.

Mientras existan las armas nucleares, seguirá existiendo la amenaza de que se empleen, accidentalmente o por inadvertencia. Únicamente el desarme nuclear general y completo, dentro de un plazo concreto, podrá eliminar totalmente el peligro de una guerra nuclear. Esa fue la piedra angular del Plan de Acción de la India para la eliminación de las armas nucleares dado a conocer por el difunto Primer Ministro Rajiv Gandhi en 1988, en el tercer período extraordinario de

sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, y sigue siendo hoy el objetivo duradero de la India.

A la vez que se procura conseguir el objetivo del desarme nuclear, es conveniente adoptar medidas inmediatas para reducir el peligro nuclear. Entre estas medidas podrían incluirse las encaminadas a que las armas nucleares dejen de estar en estado de alerta y de tener objetivos predeterminados y los compromisos jurídicamente vinculantes de no ser el primero en utilizar armas nucleares y de no utilizar armas nucleares contra Estados que no las posean.

Simultáneamente, tenemos que evolucionar hacia un nuevo orden mundial sobre la base de la seguridad cooperativa y el multilateralismo. Al abordar las preocupaciones de seguridad legítimas de los Estados, es posible ayudar a crear un entorno conducente al logro de los objetivos de desarme y no proliferación internacionales.

El creciente peligro de que los terroristas adquieran armas de destrucción en masa y materiales y tecnologías conexos ha agregado una dimensión nueva y más amenazadora al peligro tradicional de la guerra nuclear. La comunidad internacional ha demostrado la voluntad de hacer frente a este peligro. Esto se puso de manifiesto en la aprobación por consenso por parte de la Asamblea General, durante los dos períodos de sesiones anteriores, de resoluciones patrocinadas por la India, en materia de medidas para evitar que los terroristas adquiriesen armas de destrucción en masa, y en la aprobación por el Consejo de Seguridad este año de su resolución 1540 (2004). La India presenta una vez más un proyecto de resolución de esa índole para reafirmar el compromiso de la comunidad internacional de adoptar medidas para luchar contra ese peligro.

Los nuevos retos sólo pueden abordarse de manera eficaz mediante regímenes verdaderamente universales y no discriminatorios, como el de la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas y el de la Convención sobre las armas químicas, y tomando dichos regímenes como fundamento.

Es necesario fortalecer las normas internacionales contra las armas biológicas. La India está comprometida con el actual proceso de reuniones anuales de expertos y Estados Partes en la Convención sobre las armas biológicas, en el que se examinan temas específicos. La Conferencia de Examen de 2006 proporcionará una oportunidad de poner en práctica mecanismos para fortalecer aún más ese instrumento y abordar en forma

paralela la amenaza del uso de armas biológicas por actores no estatales.

El compromiso de la India con la Convención sobre las armas químicas queda claro por la manera ejemplar en que se ha desempeñado en lo relativo a cumplir sus metas de destrucción antes del plazo previsto. Tenemos un interés colectivo en garantizar que las disposiciones de la Convención se apliquen de manera cabal y efectiva.

El tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras no sólo plantea una amenaza para la seguridad de los Estados, sino que, además, pone en peligro su estabilidad socioeconómica y política. Las repercusiones del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras se ven agravadas por sus vínculos con la delincuencia organizada, el terrorismo y el tráfico de estupefacientes. Esperamos que el Programa de Acción de las Naciones Unidas se aplique plenamente. Es encomiable el progreso que se ha logrado en las negociaciones sobre un instrumento relativo al marcado y rastreo de armas pequeñas y ligeras. La Segunda Reunión Bienal de los Estados, que ha de celebrarse en 2005, proporcionará una oportunidad útil para examinar los progresos logrados hasta la fecha en la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas.

El acuerdo alcanzado con respecto a un nuevo Protocolo de la Convención sobre ciertas armas convencionales relativo a los restos explosivos de guerra demuestra que las negociaciones multilaterales pueden conseguir resultados importantes siempre que exista voluntad política. La India tuvo el privilegio de presidir las reuniones del Grupo de Expertos Gubernamentales de los Estados Partes en la Convención sobre ciertas armas convencionales en 2002 y 2003. La India sigue coordinando el Grupo de Trabajo sobre restos explosivos de guerra, el cual está deliberando sobre medidas técnicas de prevención y sobre la aplicación del derecho internacional humanitario en el contexto de los restos explosivos de guerra.

El éxito de la Primera Comisión se medirá no por lo breves que hayan sido nuestras declaraciones, lo mucho que se haya reducido el número o la extensión de los proyectos de resolución aprobados o lo libres e interactivos que hayan sido nuestros debates, sino por el hecho de que todo esto haya impulsado los foros de desarme multilateral hacia un reinicio de debates y negociaciones productivas.

Esperamos que las deliberaciones durante el actual período de sesiones de la Primera Comisión y las resoluciones que aprobemos proporcionen, conjuntamente, un ímpetu para la elaboración de un consenso mundial que permita hacer frente a los retos contemporáneos, entre ellos las amenazas a la seguridad internacional, la proliferación de las armas de destrucción en masa y el letargo de las negociaciones multilaterales de desarme.

**Sr. Okio (Congo)** (*habla en francés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo a usted y a los demás miembros de la Mesa por la elección a sus cargos. Podemos garantizarle nuestra plena cooperación. Quisiera también expresar nuestro agradecimiento al Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme por la importante declaración que formuló al inicio de las labores de nuestra Comisión y por los enormes esfuerzos que hace como jefe de su Departamento.

Al igual que muchas otras delegaciones que han intervenido desde el inicio de este período de sesiones, la delegación del Congo está muy preocupada por el proceso de desarme y por las amenazas que siguen planteando a la humanidad las armas de destrucción en masa 26 años después del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

El Congo también se siente preocupado por la labor de la Conferencia de Desarme, que es el único marco multilateral de negociaciones sobre el desarme. Es el séptimo año consecutivo en que no logra aprobar un programa de trabajo. El Congo quisiera afirmar claramente que los objetivos del desarme distan mucho de haberse conseguido, a la vez que siguen creciendo los retos a los que hacemos frente, en particular con el auge del terrorismo internacional.

También reiteramos que el desarme y la no proliferación nucleares siguen siendo cuestiones prioritarias de la paz y la seguridad internacionales. Desde esa perspectiva, es esencial que todos nos adhiramos a los instrumentos internacionales sobre desarme. Para que los regímenes multilaterales sean eficaces y cumplan a cabalidad su papel deben gozar del apoyo de sus Estados partes. Por ello, la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) debe ser un éxito para que se preserve la validez del Tratado. Asimismo, debemos trabajar de consuno para garantizar la universalización de los instrumentos en materia

de desarme y no proliferación nucleares y el fin de la carrera armamentista. Mi país, que suscribió el TNP el 23 de octubre de 1978, insta a los países que aún no lo hayan hecho a que lo suscriban a la mayor brevedad.

Toda la estructura del desarme debe descansar en el respeto de los compromisos contraídos y las obligaciones dimanantes de ellos. Esto significa que las perspectivas de desarrollo de nuevas armas nucleares, así como la falta de compromiso de las Potencias nucleares con un proceso irreversible de desarme nuclear son factores que desestabilizan todo lo que se ha conseguido en este ámbito. Por ello, instamos una vez más a las Potencias nucleares a que asuman las responsabilidades que les incumben en virtud de su condición, a que cumplan con los compromisos que contrajeron durante la Conferencia de Examen del TNP del año 2000 y a que lleven a cabo sin ambigüedad la destrucción de sus arsenales. Un mundo libre de la amenaza de las armas nucleares, químicas y biológicas y, de hecho, de cualquier tipo de armas no es simplemente un sueño. Puede convertirse en una realidad si efectivamente hacemos algo al respecto. En este sentido, el multilateralismo es el único enfoque para los problemas del desarme, la no proliferación nuclear y las amenazas a la seguridad internacional.

Con respecto a las armas pequeñas y ligeras, mi delegación aprecia debidamente las numerosas iniciativas que se han emprendido a diversos niveles para combatir y erradicar el comercio ilícito de tales armas. Doy como ejemplo el Grupo de trabajo de composición abierta encargado de negociar un instrumento internacional que permita a los Estados identificar y rastrear, de forma oportuna y fidedigna, las armas pequeñas y ligeras ilícitas, cuyo primer período de sesiones sustantivo se celebró del 14 al 25 de junio 2004 en Nueva York, con la participación de 106 Estados y 62 organizaciones no gubernamentales (ONG). Se trata de un paso en la dirección correcta, que podría ser decisivo para combatir y eliminar el flagelo del comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras.

En África, como todos saben, las armas que se usan para asesinar todos los días no son de naturaleza biológica o química, sino, sencillamente, armas pequeñas y ligeras. Por ello, mi delegación quisiera que la Comisión asignara la máxima importancia al proceso en curso sobre esta cuestión, en el contexto de la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos aprobado en la Conferencia de

las Naciones Unidas sobre ese tema, y en la preparación de la conferencia que se celebrará en 2006 para evaluar la ejecución del Programa de Acción.

En cuanto a las minas terrestres antipersonal, otra cuestión que causa sufrimientos indescriptibles en África, nos complace ver que cada vez hay más Estados partes en esa Convención, 143 a la fecha. Es ésta una oportunidad para que mi país celebre la armonización de la postura africana sobre esta cuestión antes de la Conferencia de Examen que se celebrará en Nairobi del 29 de noviembre al 3 de diciembre de 2004. Estamos convencidos de que la Conferencia proporcionará un nuevo impulso a los esfuerzos encaminados a hacer que la Convención de Ottawa sea verdaderamente universal.

Nos damos cuenta de que debemos aunar nuestros esfuerzos si queremos limitar —así sea ligeramente— el número de amenazas que penden sobre nuestros países. Así pues, los países del África central están procurando organizarse para crear las condiciones conducentes a la estabilización de la región, que se ha visto plagada de grandes tensiones en los años recientes. No podemos dejar de mencionar en este contexto el importante papel que a este respecto ha desempeñado el Comité consultivo permanente de las Naciones Unidas sobre cuestiones de seguridad en África central en cuanto a mantener un diálogo constante y productivo entre los países del África central.

El Congo, país que ha sufrido la triste experiencia de la guerra civil, asigna la máxima importancia a las medidas regionales y subregionales de fomento de la confianza, ya que mediante dichas medidas podemos desarrollar sinergias y contribuir a la creación de un clima de confianza y cooperación. Por ello, procuramos regularmente mejorar las relaciones de buena vecindad y cooperación con todos los Estados de la subregión del África central, en particular por lo que se refiere a la lucha contra el terrorismo. En ese espíritu, mi país participará activamente en la conferencia internacional sobre la región de los Grandes Lagos, que ha de celebrarse en Tanzania en noviembre próximo. Instamos a la comunidad internacional a que apoye esa conferencia.

Para concluir, mi delegación reafirma que no hay pasos pequeños en la vía hacia el desarme. Todo paso cuenta y, por ello, mi delegación apoya todos los esfuerzos internacionales, regionales y nacionales para conseguir la seguridad para todos.

**Sr. Maandi** (Argelia) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Me complace mucho verlo presidir los trabajos de la Primera Comisión, habida cuenta de sus excelentes dotes diplomáticas. Quisiera aprovechar la ocasión para felicitarlo de la manera más cálida y expresarle mis sinceros votos por el éxito en la difícil tarea que tiene usted ante sí. Quisiera además garantizarle el pleno apoyo de mi delegación. Mis felicitaciones se extienden también a todos los demás miembros de la Mesa. Quisiera, además, felicitar a su predecesor, el Embajador Sareva, por la notable manera en que dirigió los trabajos de esta Comisión durante el anterior período de sesiones.

La diplomacia multilateral del desarme está en crisis. Los mecanismos multilaterales instaurados para contrarrestar las amenazas que plantean las armas para la paz y la seguridad internacionales están paralizados. Asimismo, la autoridad de los tratados y convenciones relativos a la eliminación de las armas nucleares, biológicas y químicas está en grave peligro. La interpretación errónea, la aplicación selectiva y la falta de respeto de los tratados socavan los pilares de toda la estructura del desarme.

Sería inadmisibles que los esfuerzos en pro del desarme y la eliminación de las armas de destrucción en masa se restringieran únicamente a la lucha contra la proliferación horizontal de dichas armas. En nuestra opinión, sostener lo contrario equivaldría a aceptar un paradigma tan absurdo como peligroso. Pretender lo contrario sería, sobre todo, trivializar las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares, y hacer caso omiso de su verdadero peligro.

El desarme nuclear y la no proliferación son interdependientes e inseparables. Un tratamiento desequilibrado de cualquiera de estas dos dimensiones permitiría que se impusieran esas armas mortales y que persistieran y empeoraran esas amenazas; y, lo que es peor aún, enviaría un mensaje falso y peligroso de que las armas nucleares son útiles.

El respeto del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) en la próxima Conferencia de Examen será crucial en muchos aspectos. Para todos nosotros ello significa la plena aplicación de todas sus disposiciones. Así es como comprendemos ese Tratado. Al mismo tiempo, se respetarían así el espíritu y la letra del Tratado, el cual no autoriza, en modo alguno, la división del mundo entre quienes tienen armas nucleares y quienes no las tienen. No cabe duda de que

el Tratado no tolera que subsistan doctrinas militares que concedan a las armas nucleares una función central y estratégica. La posesión de estas armas no confiere un derecho ilimitado y, por el contrario, su eliminación es una obligación jurídicamente vinculante cuyo cumplimiento no puede ser aplazado de manera indefinida. La extensión del TNP no autoriza, en modo alguno, la posesión indefinida de armas nucleares.

En efecto, la eliminación de las armas nucleares responde a la necesidad acuciante de promover una seguridad colectiva universal y no discriminatoria. Para ello, hay que ir más allá de la competición entre las Potencias nucleares y dar un contenido real al principio —aceptado unánimemente— de seguridad plena para todos. La aplicación de ese principio no podría garantizarse ni con la posesión eterna de armas nucleares ni con su proliferación vertical u horizontal.

En lugar de ello, un análisis sensato y riguroso de las relaciones internacionales nos insta a apartarnos de la orientación militar y a optar por un enfoque estratégico actualizado que ponga fin a la doctrina obsoleta y anacrónica de la disuasión nuclear y desaliente toda tendencia a la supremacía militar, a la dominación y a la hegemonía. En efecto, la realidad internacional de nuestros días confirma la pertinencia de un enfoque integral y completo del desarme, demuestra la validez de la doctrina que siempre nos ha guiado en este ámbito y pone de relieve tanto la necesidad del desarme general y completo como la prioridad de la eliminación total de las armas nucleares.

Para conseguir esta meta, es imperioso rehabilitar el multilateralismo para tratar la cuestión del desarme. Todos los enfoques fragmentarios y a menudo selectivos han demostrado sus limitaciones. Por ello es urgente la celebración del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. La Comisión de Desarme debe liberarse de todos los obstáculos que la limitan, a fin de que pueda cumplir con su mandato, como se establece en la decisión 52/492 de la Asamblea General.

Es necesario preservar el régimen del TNP y mantener el equilibrio entre los derechos y las obligaciones de los Estados Partes. Incumbe ante todo a los Estados nucleares aplicar el artículo VI del TNP, emprendiendo negociaciones de buena fe con miras a la eliminación total de las armas nucleares, como se dispone en la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, de 1996, y cumpliendo con el compromiso

de eliminar totalmente sus arsenales nucleares que contrajeron durante la sexta Conferencia de Examen del TNP del año 2000.

Para ello, hay que destrabar la Conferencia de Desarme, única instancia internacional de negociación en materia de desarme, que sigue estando supeditada a ciertos intereses nacionales particulares y al deseo de preservar la seguridad nacional a costa de los intereses generales. Hay que conseguir que la Conferencia de Desarme adopte un enfoque integral, para que pueda abordar las cuestiones de fondo y tratar tanto el desarme nuclear como la no proliferación.

La propuesta formulada por los representantes de Argelia, Bélgica, Chile, Colombia y Suecia —la propuesta de los cinco Embajadores—, que goza de amplio apoyo, proporciona una base sólida y equilibrada, con la cual se puede contribuir a que la Conferencia de Desarme salga de este estancamiento que se ha prolongado durante tanto tiempo.

Para hacer frente a las armas nucleares es imprescindible que el TNP llegue a ser universal, y que el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares entre en vigor a la mayor brevedad.

Asimismo, el mundo será un lugar más seguro con la eliminación total de las existencias de armas biológicas y químicas, que son igualmente amenazadoras y mortíferas. La universalización y el respeto de las Convenciones sobre la eliminación de las armas biológicas y químicas sigue siendo un objetivo que hay que conseguir.

El desarme y la no proliferación nucleares se refuerzan mutuamente. Dicho esto, la falta de progreso en el ámbito del desarme nuclear no podría en modo alguno servir de pretexto para la adquisición de armas nucleares. La proliferación nuclear no redundaría en interés de nadie, y debe controlarse. Por otra parte, la amenaza que plantean las armas de destrucción en masa ha adquirido una dimensión completamente nueva: la posibilidad de que las redes terroristas se dediquen al tráfico ilícito de tecnologías y materiales nucleares que puedan utilizarse para la producción de armas de destrucción en masa es una amenaza grave para todos nosotros. Con la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad se responde a esa amenaza. En ella se proponen varias medidas para protegernos del riesgo de que las armas de destrucción en masa puedan caer en manos de grupos terroristas. Al asumir esa responsabilidad, el Consejo de Seguridad actuó a título

excepcional. Sería apropiado que, al mismo tiempo, de manera paralela a la aplicación de esa resolución, se emprendiera y se concluyera un proceso intergubernamental para concertar un instrumento jurídico internacional en la materia.

La resolución 1540 (2004) debe limitarse a cubrir las lagunas del derecho internacional, a saber, la relación entre las armas de destrucción en masa y los agentes no estatales. No debe servir para debilitar los regímenes internacionales creados por medio de los tratados existentes. Este es el medio más eficaz para luchar contra las armas de destrucción en masa y eliminarlas totalmente.

La creación de zonas libres de armas nucleares es una medida de desarme y no proliferación que ayuda a reforzar el régimen del TNP y a consolidar la paz y la seguridad internacionales. La creación de semejante zona en el Oriente Medio depende, evidentemente, de la decisión de Israel —el único país de esa región que no es parte en el TNP— de eliminar sus armas nucleares y las otras armas de destrucción en masa de que dispone y someter sus instalaciones nucleares a las salvaguardias generales del OIEA.

La capacidad nuclear israelí, la falta de progresos en lo relativo a la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, así como la política de doble rasero nos preocupan mucho.

Hace mucho tiempo que la comunidad internacional cobró conciencia de los efectos destructores de la acumulación de armas y abogó por el desarme, por tratarse de un pilar para establecer un nuevo sistema internacional de seguridad. Esta reivindicación tiene más pertinencia que nunca, ya que la multiplicidad y la complejidad de los desafíos y las amenazas a las que se enfrenta hoy en día la humanidad pone de manifiesto la necesidad de un mundo seguro y próspero que no podremos construir a partir de políticas de seguridad que den prioridad a las armas y den pie a una carrera armamentística.

El desarme general y completo que deseamos fervientemente emana de la firme convicción de que no se puede responder a una amenaza virtual contra la seguridad nacional con la amenaza real que suponen las armas nucleares y las demás armas de destrucción en masa. También se basa en la convicción de que el mundo será un lugar mejor y estará en mejores condiciones de hacer frente a los nuevos desafíos urgentes con los enormes recursos que quedarían

disponibles si abandonáramos la carrera armamentística en aras del desarrollo económico y social y el bienestar internacional.

Precisamente porque Argelia suscribe plenamente esta visión, se ha asociado a diversas iniciativas de desarme, tanto nuclear como químico, biológico o convencional. Una vez más, dio prueba de su firme compromiso con respecto al desarme al ratificar, en agosto de 2004, el Protocolo para combatir la fabricación ilícita y el tráfico de armas de fuego adicional a la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional. En los próximos días, vamos a destruir parte de nuestro arsenal.

También con ese espíritu, mi país espera ser el anfitrión, en el año 2005, de la Conferencia Regional de los Estados de la Liga Árabe sobre la puesta en práctica del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos. Esa Conferencia es una iniciativa encaminada a reforzar el proceso de lucha contra el peligroso fenómeno del comercio ilícito de las armas pequeñas, cuyos efectos desestabilizadores amenazan gravemente la paz y la estabilidad internacionales.

Argelia siempre ha abogado sinceramente por el diálogo y la concertación y ha tratado de reforzar la seguridad en el marco tradicional de la pertenencia y la solidaridad. Nuestro país trabaja con el resto de países de la región para establecer un conjunto magrebí estable, unido, homogéneo y próspero. Se ha dedicado cabalmente a la resolución de los conflictos en África, participa en la consolidación de la seguridad y la cooperación entre los países del continente y contribuye a los esfuerzos encaminados a convertir el Mediterráneo en un lugar de paz, cooperación y prosperidad.

**Sra. Al-Mulla** (Kuwait) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame que lo felicite por haber asumido la Presidencia, así como a los miembros de la Mesa de esta importantísima Comisión. Desde una vertiente profesional y personal, quisiera felicitarlo porque, por primera vez, contamos con una mujer como Secretaria de la Comisión, la Sra. Cheryl Stoute.

(*continúa en árabe*)

Quisiera expresar nuestro agradecimiento al Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, Sr. Nobuyasu Abe, por la declaración que formuló al inicio del debate general de la Comisión, en la que se

centró en los problemas y retos primordiales que enfrenta la comunidad internacional en la esfera del desarme. Quisiera expresarle nuestro agradecimiento por todos los esfuerzos que ha hecho el Departamento de Asuntos de Desarme por intensificar la cooperación internacional y ayudar a ejecutar todas las resoluciones y los programas de acción pertinentes.

Kuwait cree en el papel central de las Naciones Unidas a la hora de abordar los grandes desafíos de la comunidad internacional, entre los que se destacan el terrorismo y la amenaza que supone la proliferación de las armas de destrucción en masa, así como el hambre, la pobreza y la propagación de enfermedades graves como el SIDA y el paludismo, que sobre todo afectan a los países en desarrollo.

Sin duda, esos desafíos están vinculados entre sí. La seguridad y el desarrollo están interrelacionados y resulta difícil avanzar en una esfera cuando no se ha progresado en la otra. Los medios para hacer frente a esas cuestiones se han perfilado claramente en numerosas convenciones, tratados, programas de acción y resoluciones que se aprobaron en las conferencias y reuniones internacionales celebradas en los últimos años.

Los miembros deben cumplir ahora sus compromisos y sus promesas y cooperar a través de los mecanismos existentes o esforzarse por mejorar esos mecanismos a fin de lograr una mayor eficacia en su ejecución.

En un momento en el que la comunidad internacional entiende plenamente la amenaza que suponen las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa para la paz y la seguridad internacionales, no se ha hecho el progreso necesario para acabar con esas amenazas debido a la falta de voluntad política de algunas partes y Estados y al hecho de que no hayan cumplido con los tratados internacionales, algo que hace que sea todavía más importante que sigamos esforzándonos y tomemos medidas de fomento de la confianza a fin de lograr nuestro objetivo común: un mundo en el que prevalezcan la paz y la seguridad y no existan esas armas letales.

Kuwait cree que esas armas suponen una grave y seria amenaza y deben ser desmanteladas y, por lo tanto, ha suscrito numerosos tratados y convenciones, como el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), la Convención sobre las armas químicas, la Convención sobre las armas biológicas, un acuerdo de salvaguardias completo con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), junto con su

Protocolo Adicional relativo a la no proliferación de las armas nucleares, y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Dado que estamos plenamente convencidos de la importancia de la seguridad nuclear, el año pasado firmamos la Convención del OIEA sobre la pronta notificación de accidentes nucleares y la Convención sobre asistencia en caso de accidente nuclear o emergencia radiológica. En ese sentido, instamos a todos los Estados que no hayan concertado un acuerdo de salvaguardias generales con el OIEA a hacerlo y también alentamos a los Estados que sí hayan concertado ese acuerdo de salvaguardias pero no hayan firmado el Protocolo Adicional a que lo firmen.

Del mismo modo, esperamos que todas las partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) cumplan sus compromisos, tal como se estipula en el Tratado y en los acuerdos de salvaguardias completas. Esperamos que trabajen en estrecha colaboración con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para responder, mediante el diálogo y unas negociaciones constructivas, a todas las preguntas o dudas que se les planteen sobre sus programas.

Igualmente, pedimos a Israel, único Estado del Oriente Medio que todavía no se ha adherido al TNP y que posee armas nucleares, que deje de desacatar el derecho internacional y las resoluciones y peticiones pertinentes, haga caso de los llamados de la comunidad internacional de adherirse inmediatamente al Tratado, desmantele sus arsenales nucleares y someta todas sus instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias completas del OIEA. La postura de Israel desestabiliza el equilibrio de poder en el Oriente Medio y es motivo de constante preocupación. Pedimos a la comunidad internacional que cese inmediatamente la venta de tecnología y materiales científicos que puedan promover el programa nuclear de Israel o de cualquier otro Estado que pretenda desarrollar armas de destrucción en masa.

Apoyamos la opinión consultiva de julio de 1996 de la Corte Internacional de Justicia relativa a la no utilización de las armas nucleares en los conflictos armados. Creemos que el acuerdo debería desarrollarse para proteger eficazmente a los Estados no nucleares del uso o la amenaza del uso de armas nucleares.

Kuwait sostiene que ya ha llegado el momento de tomar las decisiones políticas cruciales y proféticas necesarias para reforzar las resoluciones internacionales existentes, de modo que nuestro mundo quede libre de

armas de destrucción en masa. Por lo tanto, pedimos a los Estados que poseen armas nucleares que tomen las medidas necesarias para prohibir la proliferación nuclear y desmantelar esas armas. Se trata de un aspecto clave en este sentido.

Reiteramos que apoyamos la elaboración de un tratado multilateral no discriminatorio que prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares.

Durante las reuniones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del TNP que se celebraron el pasado abril no se acordó ningún programa. Sin embargo, esperamos que en la Conferencia se adopten procedimientos y medidas para consolidar el TNP con miras a lograr sus objetivos.

En cuanto al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, pedimos a los Estados Miembros que todavía no se hayan adherido al Tratado que lo hagan. Esta petición va especialmente dirigida a los 11 países cuya adhesión es necesaria para que el Tratado entre en vigor. Pedimos a las Potencias nucleares que suspendan todos los ensayos nucleares hasta la entrada en vigor del Tratado.

Kuwait acoge con agrado la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, que prohíbe la proliferación de las armas de destrucción en masa y sus materiales, así como que los grupos terroristas posean este tipo de armas y materiales. Las autoridades pertinentes de Kuwait han impuesto las normas y la legislación necesarias para el cumplimiento de esa resolución. Creemos que la mejora de los mecanismos de control y verificación, como se estipula en la mayoría de las convenciones internacionales relativas a las armas de destrucción en masa y la universalización de esas convenciones mediante la adhesión y el cumplimiento por parte de los Estados es el mejor modo de luchar contra la proliferación de esas armas. El reforzamiento de los mecanismos de control y verificación debe fomentarse por todos los medios posibles.

En cuanto al tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, Kuwait apoya los esfuerzos encaminados a la ejecución del Programa de Acción sobre las armas pequeñas y ligeras. Acogemos con agrado las iniciativas del Grupo de trabajo de composición abierta encaminadas a negociar un instrumento jurídico para la identificación y el seguimiento de las armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas, cuya proliferación atiza

numerosos conflictos desde hace muchos años. Esos conflictos han tenido miles de víctimas y han frenado el impulso hacia el desarrollo, sobre todo en los países en desarrollo.

Por último, Kuwait apoya los esfuerzos por mejorar los métodos de trabajo de la Primera Comisión. Debería tratarse de un proceso constante. Recalamos la importancia de velar por que la reforma de las labores de la Comisión se inscriba en nuestros esfuerzos por reformar las labores del conjunto de la Asamblea General. Las consultas relativas a la reforma deben ser transparentes y cabales e ir encaminadas, sobre todo, al logro del consenso. No debemos centrarnos en los procedimientos y métodos de trabajo a expensas del contenido, puesto que si no se tiene la voluntad política necesaria para el cumplimiento de las resoluciones, los esfuerzos encaminados a reformar y mejorar nuestros métodos de trabajo no tendrán una incidencia significativa en los esfuerzos por lograr un desarme completo, sobre todo en lo relativo a las armas nucleares.

**El Presidente:** Quisiera el acuerdo de la Comisión para poder responder a las solicitudes que me han hecho para hacer uso de la palabra, en esta sesión, el Observador Permanente de la Santa Sede y los representantes de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Si no hubiera inconveniente, yo procedería a dar el uso de la palabra a estos tres representantes.

Doy la palabra primero al Director General de la Secretaría Técnica de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas.

**Sr. Pfirter** (Organización para la Prohibición de las Armas Químicas) (*habla en inglés*): En primer lugar, permítaseme decir que agradezco mucho a los miembros de la Primera Comisión que hayan tenido la amabilidad de darme la oportunidad de intervenir ante la Comisión.

**Sr. Presidente:** Quisiera empezar felicitándolo cálidamente por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión, el órgano que ha estado vinculado históricamente a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas desde su creación. La Primera Comisión de la Asamblea General es un barómetro fiable tanto del estado de las cosas como de las corrientes emergentes en el desarme multilateral y, en este sentido,



sus deliberaciones son sumamente importantes, como ocurre, evidentemente, en la esfera de la no proliferación.

Sr. Presidente: Al mismo tiempo, deseo expresar mi satisfacción personal por verlo a usted, buen amigo y representante de México, al timón de este órgano. No olvidamos los distinguidos servicios que ha ofrecido su nación a la causa del desarme. Desde la prohibición de los ensayos nucleares hasta nuestra propia esfera de las armas químicas, la inspiración, las ideas y la tenacidad de México siempre han estado presentes. Además, fue un privilegio para mí, desempeñando otra función, ser la persona que depositó en México el instrumento de ratificación de mi país del Tratado de Tlatelolco.

Han pasado dos años desde que vine aquí por primera vez como nuevo Director General de una organización que, pese a su juventud, ha tenido que hacer frente a desafíos importantes. Hoy puedo informar de que la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas está pasando decisivamente de ser una nueva organización que todavía se encuentra en las primeras etapas de mandato a ser una organización madura con una trayectoria de logros sólida y reconocida por todos y con un apoyo creciente de la comunidad internacional. La Organización para la Prohibición de las Armas Químicas acaba de cumplir 100.000 días de inspección y ha inspeccionado más de 750 instalaciones de varios tipos en 65 Estados partes. También estamos a punto de llevar a cabo nuestra inspección número 2.000.

Se dice que el régimen de verificación establecido en la Convención es el más complejo y ambicioso de la historia del desarme multilateral. Inspeccionamos antiguas instalaciones de fabricación de armas químicas, así como instalaciones de destrucción y almacenamiento; pero también nos dedicamos a supervisar la industria química, en lo que supone un esfuerzo enorme que requiere contar con personal de inspección que posea excelentes aptitudes y formación y, por supuesto, con la colaboración estrecha y activa de la industria química de todo el mundo. Todos esos factores —estatales y privados— convergen en la ejecución satisfactoria de nuestro incomparable programa de desarme, no proliferación y cooperación internacional, los llamados tres pilares de la Convención sobre las armas químicas y de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas.

El año pasado indiqué que, a results del primer período extraordinario de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes para examinar el funcionamiento de

la Convención, se habían aprobado dos planes de acción: uno relativo a la ejecución de la Convención en el ámbito nacional y el otro a su universalidad. Se ha progresado significativamente en ambas esferas. En cuanto a la ejecución en el plano nacional, nuestros Estados partes decidieron fijarse la fecha límite de noviembre de 2005 para hacer balance del nivel de progresos logrado en el desarrollo y la promulgación de la legislación nacional que se exige en la Convención y en el establecimiento de los mecanismos internos necesarios.

Como bien saben los miembros, la Convención no es un tratado que se ejecute automáticamente y, por lo tanto, los Estados partes deben adoptar una serie de medidas al nivel nacional para hacerla operativa y para que se apliquen sus disposiciones. Hasta ahora, nuestra valoración es que todavía queda mucho por hacer antes de llegar a un punto que pueda considerarse satisfactorio. Numerosos Estados miembros —más de la mitad de nuestros miembros— todavía van a la zaga tanto en lo relativo a la ejecución como a la puesta en vigor de la legislación nacional y los controles aduaneros, y en otras esferas importantes. Por lo tanto, me gustaría aprovechar esta oportunidad para pedir una vez más a todos los Estados miembros que apliquen cabalmente la Convención y para reiterar que estamos dispuestos a prestar toda la asistencia necesaria, mediante nuestros programas de apoyo a la ejecución, a cuantos países lo soliciten.

En cuanto a la universalidad, también hemos progresado significativamente, y las noticias son alentadoras. Me complace informar que la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas ya cuenta con 166 Estados miembros y que la lista de Estados que no son parte en la Convención es cada vez más corta, afortunadamente.

Desde la última vez que visitamos esta Comisión, el año pasado, la Convención se ha reforzado con la adhesión de varios países, como la Jamahiriya Árabe Libia, que reconoció en diciembre pasado que poseía armas químicas. Desde su adhesión, Libia ha empezado a desarmarse bajo la supervisión constante de nuestro personal internacional de inspección. Lo ha hecho de forma ejemplar. Dentro de poco, nuestro Consejo Ejecutivo estudiará la solicitud de la Jamahiriya Árabe Libia de convertir un antiguo centro de fabricación de armas químicas que, si el Consejo Ejecutivo aprueba la petición —como yo espero que haga—, se empleará para la fabricación de productos farmacéuticos que se destinarán a África y a países en desarrollo de otros

continentes en algunas esferas claves y complejas. Con la adhesión de la Jamahiriya Árabe Libia, la región vecina y el conjunto del Oriente Medio se han convertido en un lugar más seguro.

Recientemente, el Iraq también nos comunicó oficialmente su compromiso político con respecto a la Convención y la decisión del Gobierno interino del Iraq de preparar el terreno para la pronta adhesión a la Convención cuando haya asumido sus funciones el nuevo Gobierno electo, el año que viene. Eso también es extremadamente importante, y estamos dispuestos a apoyar al Iraq y a asesorarlo en el proceso hacia la plena adhesión.

También se han registrado progresos importantes en África, el Pacífico y el Caribe. Unos cuantos Estados siguen quedando fuera del ámbito de la Convención y esperamos sinceramente que les sea posible sumarse a nosotros en un futuro próximo.

Sigue habiendo motivos justificados de inquietud en cuanto a la península de Corea y el Oriente Medio, donde persisten conflictos de gran envergadura y duración. Muchos creen que deberíamos desistir en esas regiones y dejar que la situación evolucione hasta un punto, en un futuro lejano, en el que la adhesión a la Convención ya no será un problema, porque ya se habrán resuelto todos los problemas. Me temo que esa lógica está lejos de ser nuestra forma de pensar. La adhesión a la Convención sería, en cualquier zona del mundo sujeta a tensiones, un importante gesto de fomento de la confianza, propicio para lograr la paz y soluciones definitivas a los problemas. Creo que nadie puede esperar que se sienta solidaridad ni comprensión hacia quienes deciden seguir considerando las armas químicas como una opción abierta, cuando la inmensa mayoría de la humanidad, la mayor parte de los Miembros de las Naciones Unidas, ya han declarado ilegales esas armas.

Las armas químicas son un medio atroz de terror y destrucción, que está destinado a dañar a los civiles desprotegidos y sólo sirve para eso. Estas armas han sido proscritas por una Convención no discriminatoria negociada multilateralmente. ¿Cómo se podría justificar la negativa a adherirse a este tratado, que beneficia a la humanidad?

La destrucción de las armas químicas prosigue bajo el régimen de verificación establecido en la Convención. Hasta la fecha, seis Estados partes que se declararon poseedores han declarado más de 71.000 toneladas de agentes químicos y casi 8,7 millones de

municiones y contenedores. En los Estados Unidos de América se ha destruido más del 30% del arsenal, y los nuevos centros de destrucción están adaptándose al esfuerzo encomiable por cumplir con los plazos estrictos establecidos en la Convención.

La India se acerca rápidamente al punto en el que habrá destruido plenamente el 80% de sus arsenales y, por lo tanto, su campaña de destrucción se adelanta a los plazos previstos. Por ello, la India se ha ganado el encomio de todos los Estados miembros de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas.

La Federación de Rusia, que por lo que según los datos disponibles posee el mayor arsenal de armas químicas del mundo, ya está avanzando tras algunos retrasos iniciales, gracias a la determinación de su Gobierno y al apoyo fundamental de la comunidad internacional, mediante iniciativas importantes como la alianza mundial. Es cierto que todavía habrá que hacer mucho más en Rusia, conforme nos acerquemos a los plazos estrictos establecidos en la Convención para el proceso general de destrucción.

Albania ha declarado un pequeño arsenal, que heredó de los tiempos de la guerra fría. Hemos empezado a trabajar con las autoridades albanesas y esperamos que dentro de poco se cuente con todos los medios necesarios para una campaña de destrucción corta y sin contratiempos.

Del caso de Libia, ya hemos hablado.

Como he dicho, nos acercamos rápidamente a los plazos previstos en la Convención, y ello quiere decir que el número de centros de destrucción aumentará en el futuro próximo. También quiere decir que los Estados partes tendrán que acelerar la marcha —en algunos casos decididamente— para el cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud de la Convención. A su vez, ello exigirá el aumento correspondiente de las actividades de verificación que realiza la Secretaría Técnica de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, a fin de que estemos presentes en todas las etapas necesarias de la destrucción y, por lo tanto, podamos dar las plenas garantías que precisa la comunidad internacional de que el desarme de los Estados que poseen armas químicas es, en efecto, completo e irreversible.

También continuamos con nuestros esfuerzos en la supervisión de la industria, conscientes de que la no proliferación de las armas químicas es otro de los

aspectos fundamentales de nuestro mandato —en realidad, ese es nuestro mandato a largo plazo. En ese ámbito, también estamos tomando medidas para garantizar que la industria no se desvíe de sus propósitos legítimos. Ese trabajo es especialmente importante dada la situación actual de seguridad y la constante amenaza del terrorismo químico.

En este sentido, permítaseme decir que hemos seguido contribuyendo a la labor del Comité contra el Terrorismo del Consejo de Seguridad. La Convención sobre las Armas Químicas no es un instrumento antiterrorista, sin embargo, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y la propia Convención tienen claramente definida la función que deben desempeñar en la lucha contra el terrorismo que libra en todo el mundo la comunidad internacional. El año pasado, señalé que estábamos dispuestos a desempeñar nuestra función de conformidad con las resoluciones 1368 (2001) y 1373 (2001) del Consejo de Seguridad. Por otra parte, observamos con satisfacción que, mediante la aprobación, el pasado mes de abril de la resolución 1540 (2004), relativa a la prevención del acceso de actores no estatales a las armas de destrucción en masa, el Consejo de Seguridad reconoció explícitamente el papel y las responsabilidades de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas en el importante ámbito de la no proliferación de las armas químicas y, en particular, en el ámbito de la lucha contra el terrorismo. La resolución aumenta nuestra propia responsabilidad en esa tarea crucial y universaliza muchas de las obligaciones ya contenidas en la Convención.

En respuesta a una carta del Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido de conformidad con la resolución 1540 (2004), el Excmo. Sr. Mihnea Ioan Motoc de Rumania, he confirmado mi disposición a brindar cualquier asistencia o asesoramiento técnicos que sean necesarios. La Secretaría Técnica de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas está completamente a disposición del Comité que, estoy convencido, puede beneficiarse en gran medida de nuestra experiencia práctica después de siete años en la actividad de verificación.

Con ese mismo espíritu, hemos dado continuidad a la estrecha cooperación que actualmente mantenemos con las Naciones Unidas por medio del Departamento de Asuntos de Desarme, ya firmemente establecido bajo el liderazgo del Embajador Nobuyasu Abe. En este último año, no sólo hemos mantenido consultas

frecuentes con el Departamento de Asuntos de Desarme, sino que también hemos cooperado con el Departamento en el terreno mediante nuestra asidua participación en las reuniones organizadas por los centros regionales de las Naciones Unidas.

Como reafirmamos el Secretario General y yo hace apenas algunos minutos en nuestro encuentro, aún hay espacio para colaborar más y esperamos establecer lazos aún más estrechos con las Naciones Unidas, así como con sus organismos y organizaciones especializadas. En particular, así lo hacemos en los ámbitos de la lucha contra el terrorismo internacional y de la no proliferación, en los que hemos percibido que existe mucho interés —motivado por una verdadera necesidad— en unir fuerzas contra ese nuevo reto en materia de paz y seguridad internacionales.

Como ocurre en las luchas por la libertad y la justicia, la búsqueda de la paz requiere nuestra atención sostenida y dinámica. A nuestra modesta manera, debemos contribuir y no cejar en nuestra búsqueda de la paz y la seguridad internacionales por la vía del desarme, la no proliferación y la cooperación internacional.

La Organización para la Prohibición de las Armas Químicas asume el mandato que le ha sido encomendado en ese sentido, al luchar por la prohibición y la eliminación de las armas químicas donde quiera que se encuentren. Persistiremos en esta tarea crucial hasta que hayamos alcanzado los objetivos de la Convención sobre las Armas Químicas.

**El Presidente:** Estoy seguro de que esta Comisión podrá analizar los avances de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas en los próximos días y que lo podrá hacer con el debido detenimiento.

Tengo ahora el gusto de ofrecer la palabra al representante de la Santa Sede.

**Arzobispo Migliore** (Santa Sede) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera sumarme a las otras delegaciones para felicitarlo a usted y al resto de la Mesa por su elección.

Nos encontramos en vísperas del sexagésimo aniversario de la fundación de las Naciones Unidas. Los ideales que figuran en la Carta —la búsqueda de la paz mediante la organización y la cooperación internacionales— han sido una fuente de esperanza a través de los años. Esos ideales deben animarnos hoy al igual que lo hicieron en 1945. Sin embargo, últimamente, una sensación de miedo parece nublar nuestra visión:

el miedo a los atentados terroristas, el miedo a nuevas guerras, el miedo al colapso de los procesos del derecho internacional. Una muestra de este temor es el aumento de los gastos militares al nivel mundial. Muchos Estados están aumentando sus gastos porque consideran que con mayores arsenales de armas tendrán más seguridad. La mayor dependencia de las armas, grandes y pequeñas, está alejando al mundo de la seguridad, en lugar de acercarlo a ella.

Un resultado claro de este exceso de gastos en instrumentos de muerte es que los Gobiernos son mucho menos capaces de cumplir sus compromisos a largo plazo en materia de educación, salud pública y vivienda. Los objetivos de desarrollo del Milenio quedan a la zaga mientras que las prioridades militares consumen los escasos fondos.

Las Naciones Unidas han sido pioneras en la promoción de estudios que muestran la relación integral que existe entre desarme, desarrollo y seguridad. La seguridad aumenta para todos cuando las medidas que favorecen el desarme y el desarrollo se complementan mutuamente. Debemos hacer hincapié en los beneficios económicos de las medidas en pro del desarme. Las alternativas del desarrollo frente al militarismo deben ser la labor constante de esta Primera Comisión.

Ciertamente, no se puede decir que la pobreza conduzca directamente al terrorismo, pero no cabe duda de que los terroristas explotan las condiciones de pobreza a fin de provocar un aumento de los conflictos y la violencia. Los terroristas se sirven de toda una variedad de armas para asesinar, mutilar y exterminar. Su alcance mundial significa que esas armas se producen y venden a escala internacional tanto a través del mercado negro como de patrocinadores estatales. Junto con el Comité contra el Terrorismo del Consejo de Seguridad, los Estados deben buscar formas de reducir el fácil acceso a esas armas mediante el aumento de los controles a la exportación de armas y el ejercicio de una mayor vigilancia sobre los arsenales.

En estos momentos, la fragilidad del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) es muy preocupante debido a que la proliferación de esas armas aumenta significativamente la posibilidad de que los terroristas puedan adquirirlas. En el horizonte inmediato tenemos la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del TNP. Como han demostrado las tres reuniones preparatorias para la Con-

ferencia, el TNP está en crisis. La incapacidad, incluso para ponerse de acuerdo sobre el programa de trabajo o sobre la pertinencia del Documento Final de la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del TNP, es reveladora de las distintas ópticas que existen entre los Estados Miembros.

Sin embargo, la crisis es mucho más profunda que los desacuerdos en torno a los procedimientos. La crisis pasa por la interacción de responsabilidades entre los Estados que poseen armas nucleares y los Estados que no las poseen. Los Estados que no poseen armas nucleares y son miembros del TNP tienen el deber de no entrar en la proliferación de las armas nucleares, mientras que los Estados que poseen armas nucleares están en la obligación de participar en negociaciones que conduzcan a la eliminación de sus armas nucleares. Ese fue el trato en el que originalmente se basó el TNP: no proliferación a cambio de desarme nuclear.

Por muy aterradoras que sean la proliferación de las armas de destrucción en masa y su posible adquisición por terroristas, nuestras preocupaciones en materia de desarme no se acaban ahí. La propagación de las armas convencionales, especialmente en las situaciones posteriores a conflictos en África, es extremadamente inquietante. Las Naciones Unidas y sus Estados Miembros deben apoyar todo esfuerzo a favor del desarme, la desmovilización y la reintegración tanto en África como en cualquier lugar donde haya necesidad de actuar.

Dentro de dos meses, Nairobi auspiciará la Primera Conferencia de las Partes encargada del examen de la Convención sobre las minas antipersonal, también conocida como Cumbre de Nairobi para un mundo libre de minas. Desde el inicio, la Santa Sede apoyó el proceso de la Convención de Ottawa, que ha generado varios resultados positivos en la lucha contra las minas antipersonal. Sin embargo, aún hay mucho por hacer para que la humanidad pueda verse libre de esos artefactos terribles y traicioneros.

A pesar de la clara importancia que tiene para el desarme, el debate sobre el tema del programa titulado "Cultura de paz" siempre se ha celebrado más en el plenario de la Asamblea que en esta Comisión. Aun cuando la capacidad técnica de los negociadores y los expertos en el control de armamentos es positiva y necesaria, mi delegación quisiera hacer hincapié en aspectos más amplios de la educación y la formación, reiterando de este modo la solidez de su compromiso.

**El Presidente:** Tiene la palabra el representante de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

**Sr. Ziping Gu** (Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame sumarme a quienes lo han felicitado por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión.

Me satisface informar sobre las actividades de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. El Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares es una de las piedras angulares del régimen internacional dedicado a la no proliferación de las armas nucleares. Al poner fin a todas las explosiones nucleares, el Tratado constituye una medida eficaz para la causa del desarme nuclear y la no proliferación en todos sus aspectos y, por lo tanto, contribuye al fomento de la paz y la seguridad internacionales, así como a la protección del medio ambiente.

Desde su aprobación, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares se ha hecho cada vez más universal. Actualmente el Tratado ya ha sido firmado por un total de 173 Estados y ha sido ratificado por 119, incluidos 33 de los 44 Estados que figuran en el anexo 2 al Tratado, cuya ratificación es necesaria para que entre en vigor.

Me satisface señalar que, desde octubre de 2003, cuatro Estados han firmado el Tratado —Eritrea, Saint Kitts y Nevis, el Sudán y la República Unida de Tanzania— y 14 Estados lo han ratificado —Bahrein, Belice, la República Democrática del Congo, Eritrea, Honduras, Kirguistán, la Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Serbia y Montenegro, Seychelles, el Sudán, Togo, Túnez y la República Unida de Tanzania—, entre ellos uno de los Estados del anexo 2, la República Democrática del Congo. Hasta la fecha, 98 Estados han notificado a la Comisión Preparatoria la creación de Autoridades Nacionales o centros de coordinación nacionales.

La Declaración ministerial conjunta de 2004 de apoyo al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, una iniciativa de Australia, Finlandia, el Japón y los Países Bajos, adoptada el 23 de septiembre de 2004, es otro ejemplo que demuestra el apoyo de los Estados a la entrada en vigor del Tratado.

Las principales actividades de la Comisión Preparatoria y su Secretaría Técnica Provisional son el establecimiento del régimen de verificación estipulado en el Tratado, así como la divulgación y puesta en vigor de éste.

El establecimiento del Sistema Internacional de Vigilancia, una red mundial que abarca 321 estaciones para la vigilancia sísmica, de radionúclidos, hidroacústica y de infrasonido, así como 16 laboratorios de radionúclidos, avanza a un ritmo constante. Las estaciones del Sistema transmiten datos al Centro Internacional de Datos de Viena mediante la infraestructura mundial de comunicaciones por satélite, que también conecta el Centro Internacional de Datos con los centros nacionales de datos de los Estados.

Las inspecciones in situ, contempladas en el Tratado, constituyen una última medida de verificación y la creación del proyecto de manual de operaciones para las inspecciones in situ es una tarea clave para la Comisión Preparatoria en esa esfera.

El propósito primordial del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares es asegurar que se ponga fin, en todo el mundo, a los ensayos nucleares, fomentando, de ese modo, la seguridad nacional e internacional. Sin embargo, las tecnologías de verificación del Tratado pueden ofrecer importantes beneficios adicionales que se derivan de la información obtenida del Sistema Internacional de Vigilancia y de las actividades del Centro Internacional de Datos. La información sobre la actividad sísmica, hidroacústica y de infrasonidos puede utilizarse en estudios sobre la estructura de la Tierra, así como para la investigación de terremotos, la predicción de erupciones volcánicas, el aviso sobre maremotos, la localización de explosiones submarinas y en la vigilancia de los cambios de temperatura del mar y del clima. Por ejemplo, en los océanos se ha venido observando que un número cada vez mayor de icebergs se separa de la plataforma helada de la Antártica, un fenómeno probablemente ligado al calentamiento del planeta.

La información de infrasonidos puede contribuir a minimizar los efectos de las erupciones volcánicas sobre la aviación civil y puede utilizarse en estudios atmosféricos y meteorológicos. La red radionúclida del Sistema Internacional de Vigilancia ofrece oportunidades para detectar la dispersión de radionúclidos, supervisar los niveles de radiación, estudiar la radiactividad

natural y emprender estudios biológicos e investigaciones sobre los cambios del medio ambiente.

La Comisión Preparatoria continúa organizando programas y seminarios de capacitación para apoyar el aumento de las capacidades técnicas nacionales de los Estados miembros en la aplicación del Tratado. Esto incluye cursos de capacitación para los operadores del Sistema Internacional de Vigilancia —así como para los administradores y el personal de los centros nacionales de datos— en temas como el análisis, almacenamiento y gestión de la información, la infraestructura mundial de comunicaciones y las tecnologías de inspección in situ.

En materia de cooperación internacional, la Secretaría Técnica Provisional sigue desempeñando su función de centro de información y proporciona apoyo para promover la labor de la Comisión, entre otras cosas mediante programas de visitas informativas para respaldar al Sistema Internacional de Vigilancia y las actividades del Centro Internacional de Datos. Se han recibido contribuciones voluntarias de los Estados miembros para apoyar dichas actividades.

En 2004, se celebró en Túnez un seminario de cooperación internacional para los Estados del norte de África. Del 29 de noviembre al 1° de diciembre se celebrará en Sudáfrica un seminario de cooperación internacional para los Estados del sur de África.

Después de que la Asamblea General aprobara, el 15 de junio de 2000, el Acuerdo para regular las relaciones entre las Naciones Unidas y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, nuestros contactos e interacciones con las Naciones Unidas y sus programas, fondos y organismos especializados se han desarrollado aún más y pueden contribuir mejor a los objetivos de las Naciones Unidas.

Para concluir, quisiera destacar que ocho años de avances desde su apertura para la firma han confirmado el creciente apoyo y el reconocimiento de la comunidad internacional al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares como un importante instrumento del desarme y la no proliferación nucleares.

*Se levanta la sesión a las 13.00 horas.*